

**DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA COOPERATIVA  
DE TRABAJO ASOCIADO-CTA- COEXISTIR INTEGRAL**

**DANIELA MONTAÑA GARCÍA**

**CÓDIGO 201325458**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA**

**2019**

**DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA COOPERATIVA  
DE TRABAJO ASOCIADO –CTA- COEXISTIR INTEGRAL**

**DANIELA MONTAÑA GARCIA  
CÓDIGO 201325458**

**EDILBERTO MONTAÑO OROZCO  
TUTOR**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA  
2019**

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

1.	ANTECEDENTES.....	1
2.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
2.1.	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	9
3.	OBJETIVOS .....	9
3.1.	OBJETIVO GENERAL.....	9
3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
4.	JUSTIFICACIÓN.....	11
5.	MARCO REFERENCIAL .....	15
5.1.	MARCO TEÓRICO.....	15
5.2.	MARCO CONCEPTUAL .....	23
5.2.1.	COOPERATIVA:.....	24
5.2.2.	SECTOR SOLIDARIO .....	25
5.2.3.	CONTROL.....	25
5.2.4.	CONTROLES ADMINISTRATIVOS.....	26
5.2.5.	CONTROLES CONTABLES.....	26
5.2.6.	CONTROL OPERACIONAL.....	26
5.2.7.	CONTROL INTERNO .....	27
5.2.8.	RIESGO .....	29
5.2.9.	RIESGO DE AUDITORIA .....	29
5.2.10.	RIESGO DE INCORRECCIÓN MATERIAL .....	29
5.2.11.	RIESGO INHERENTE:.....	29
5.2.12.	RIESGO DE CONTROL .....	30
5.2.13.	RIESGO DE DETECCIÓN .....	30
5.3.	MARCO NORMATIVO .....	30
5.3.1.	CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA .....	31
5.3.2.	LEY 79 DE 1988.....	32
5.3.3.	LEY 454 DE 1998.....	33

5.3.4	LEY 43 DE 1990.....	33
5.3.5	LEY 1314 DE 2009.....	33
5.3.6	DECRETO 410 DE 1971 - CÓDIGO DE COMERCIO .....	35
5.3.7	CÓDIGO DE ÉTICA .....	35
5.3.8	DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 2420 DE 2015 –DUR.....	35
5.3.9	NORMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. ....	36
5.3.10.	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA .....	36
5.4	MARCO CONTEXTUAL .....	37
6	ASPECTOS METODOLÓGICOS .....	38
6.1	TIPO DE ESTUDIO.....	38
6.2	METODO DE INVESTIGACIÓN.....	39
6.3	FUENTES DE INFORMACIÓN.....	39
6.3.1	FUENTES PRIMARIAS.....	39
6.3.2	FUENTES SECUNDARIAS. ....	40
6.4	TÉCNICAS O INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS. ....	40
6.5	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN .....	41
7	SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA COOPERATIVA COEXISTIR INTEGRAL CTA-SCI-.....	42
7.1	ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DE ELABORAR UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	42
7.2	PROPUESTA DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA COOPERATIVA COEXISTIR INTEGRAL -CTA-.....	43
7.3	COMPONENTES PARA LOGRAR COMPRENSIÓN Y CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA COOPERATIVA COEXISTIR-INTEGRAL CTA . ....	44
7.3.1	RECONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD - LA ENTIDAD Y SU ENTORNO .....	44
7.3.2.	RECONOCIMIENTO DE LAS ÁREAS FUNCIONALES DE LA COOPERATIVA COEXISTIR INTEGRAL .....	49
7.4.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COOPERATIVA COEXISTIR INTEGRAL C.T.A .....	53
7.5.	FACTORES NORMATIVOS. ....	57
7.6.	SITUACIÓN ORGANIZACIONAL ACTUAL .....	62
7.7.	DIAGNÓSTICO INTERNO DE COEXISTIR INTEGRAL CTA.....	66
7.7.1.	ANÁLISIS DE AREAS FUNCIONALES DE LA COOPERATIVA.....	72
8.	CARACTERIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO EN LA COOPERATIVA COEXISTIR INTEGRAL C.T.A.....	75

8.1.	ENTORNO DE CONTROL .....	75
8.2.	PROCESO DE VALORACIÓN DEL RIESGO POR LA ENTIDAD .....	77
8.3.	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	83
8.4.	ACTIVIDADES DE CONTROL .....	87
8.5.	SEGUIMIENTO DE LOS CONTROLES.....	89
9.	RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y PROPUESTA DE MEJORAS PARA LA COOPERATIVA COEXISTIR INTEGRAL C.T.A.....	91
9.1.	RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS .....	91
9.2.	PROPUESTA DE MEJORAS .....	92
9.2.1.	PROPUESTA DE DEFINICIÓN Y LEVANTAMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA COOPERATIVA COEXISTIR INTEGRAL C.T.A .....	92
10.	CONCLUSIONES .....	108
11.	BIBLIOGRAFIA.....	110

### **ÍNDICE DE ILUSTRACIONES**

Figura 1.	Organigrama Propuesto Para La Cooperativa Coexistir Integral C.T.A.....	57
Figura 2.	Cuestionario General de Control Interno.....	64
Figura 3.	Cuestionario Específico de Control Interno.....	65
Figura 4.	Flujograma de Procedimiento Contratación .....	96
Figura 5.	Flujograma Procedimiento Nómina.....	98
Figura 6.	Flujograma Pago de Nómina .....	103
Figura 7.	Flujograma Pago de Cuentas por Pagar.....	105
Figura 8.	Flujograma Pago de Obligaciones Tributaria .....	107

### **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1.	Estructura de Área Contable - Financiera .....	50
Tabla 2.	Estructura de Área Administrativa .....	51
Tabla 3.	Estructura de Área Operativa - Productiva.....	52
Tabla 4.	Consejo De Administración Coexistir Integral C.T.A .....	54
Tabla 5.	Junta De Vigilancia Coexistir Integral CTA .....	54
Tabla 6.	Representante Legal Coexistir Integral Cta.....	54
Tabla 7	Revisor Fiscal .....	55
Tabla 8.	Normograma De La Cooperativa Coexistir Integral C.T.A .....	58

## AGRADECIMIENTOS

En primera instancia agradezco a Dios por acompañarme en el camino y permitirme realizar todo lo que me he propuesto, así como disfrutar de todas aquellas oportunidades que se me han presentado en el transcurso de mi vida.

Agradezco a mis padres Rodrigo Montaña Mosquera y Lesvi García, y a mis hermanos por su apoyo incondicional en todas mis decisiones, por creer en mí, así como por haberme brindado la educación y formación que hacen de mí la persona que soy ahora y brindarme una guía en momentos que lo necesitaba. De igual modo, agradezco a mi familia paterna, en especial a mi tía Lida Montaña, que fue un pilar en mi formación y crecimiento profesional.

A la Universidad del Valle, por acogerme de manera fraternal y brindarme un apoyo en momentos difíciles que pasé durante mi proceso de formación; y en especial a mi Director de trabajo de grado, Edilberto Montaña Orozco, por su paciencia, cariño y experticia, por haber hecho parte de este lindo proceso como maestro y como director, brindándome su apoyo y guía en el desarrollo de mi trabajo.

A las diferentes personas que me acompañaron en el proceso de formación, compañeros de Aula, jefes, compañeros de trabajo, como también a todas las personas que ya no se encuentran en mi vida por diferentes razones, pero que tuvieron un papel importante; así como a Enerieth Virgen Mina y a Juan David Aguirre, que fueron un apoyo incondicional en cada paso que di, y que siempre creyeron en mí.

A todos, mi más sincera gratitud por haber hecho parte de este proceso y haber puesto su granito de arena, muchas gracias.

## INTRODUCCIÓN

El presente proyecto tiene como propósito diseñar una propuesta de sistema de Control Interno para la Cooperativa de Trabajo Asociado Coexistir Integral C.T.A, con el fin de brindarle a la entidad una herramienta que al ser implementada, pueda contar con un sistema que le permita desarrollar adecuadamente sus actividades corrientes, una herramienta de coordinación de métodos y procedimientos, tanto en lo contable como en lo financiero, que debidamente interrelacionados posibiliten la consecución de los fines de los asociados de la cooperativa y en ese sentido contribuya con los principios cooperativos, previamente definidos en la legislación, regulación y los estatutos de las organizaciones solidarias, no pudiendo ser diferente que aquellos que están orientados en función de los intereses generales.

El sistema de control interno se convierte en una herramienta de gestión útil para la toma acertada de decisiones que conlleven al incremento en los niveles de confianza, eficiencia y eficacia empresarial de la misma, aunado con el logro de los objetivos definidos por la entidad.

Para el desarrollo del presente trabajo, en primera medida se definieron los antecedentes que tuviesen relación directa con el concepto de Control Interno y por ende contribuyera al desarrollo de la presente propuesta para la cooperativa Coexistir Integral C.T.A; por otro lado se definen objetivo general y objetivos específicos, un marco conceptual que permitiese comprender los principales conceptos que se desarrollan en esta propuesta, se expone los aspectos metodológicos con los que se desarrolló el presente

trabajo; en segunda instancia, para el desarrollo de la propuesta de SCI para la cooperativa, se presenta la entidad y el entorno de la misma, exponiendo su estructura organizacional y normativa, con el fin de conocer la entidad, para luego poder realizar un diagnóstico interno de la cooperativa Coexistir Integral, donde se identifica las fortalezas y debilidades de la entidad, permitiendo obtener información más detallada de la misma y la situación actual de la misma; finalmente se realiza una caracterización de los componentes de control interno en la cooperativa de trabajo asociado Coexistir Integral y con ello se logra generar una serie de recomendaciones, sugerencias y propuestas de mejoras, para que la entidad tenga como herramienta en el proceso de implementación de un Sistema de Control Interno, la propuesta de diseño que se realizó con el presente trabajo.



## 1. ANTECEDENTES

El primer antecedente, cuya autora es esperanza Pedroza Fierro, estudiante de la universidad del valle, esta denominado “EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU CONTRIBUCIÓN EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL: CASO ENTIDADES COOPERATIVAS”, y es un trabajo de grado que contribuye a los antecedentes de mi propuesta de trabajo, ya que éste, enfoca las necesidades que tiene una cooperativa con respecto a un sistema de control que responda a las necesidades de las mismas, y como debe de contribuir éste a la gestión empresarial, permitiéndome tomar como referencia con los temas y antecedentes afines a los tratados en mi propuesta de trabajo.

En el planteamiento del problema, la autora, expone el crecimiento que ha tenido el sector solidario, haciendo referencia directamente a las cooperativas, y la importancia que tienen éstas debido al desarrollo del país y generación de empleo en él; sin embargo, por el mismo motivo, estas entidades requieren que sean reguladas tanto interna como externamente, por ello, la autora tuvo como foco de estudio, identificar y evaluar, la importancia que puede tener un sistema de control interno eficiente y apropiado dentro de las cooperativas, y como éste contribuye y de qué manera a su gestión empresarial. El trabajo de Pedroza trata como tema central el control interno, la gestión empresarial y la cooperativa, para ello menciona en sus antecedentes que la liquidación y desaparición de muchas cooperativas de ahorro en la crisis de los años 90 puede ser atribuible a la insuficiente regulación y supervisión de estas entidades y constante crecimiento; por ende se hace necesario la regulación de las mismas y con ello la autora, busca mediante su

interrogante de investigación saber cómo o cual es manera en que el sistema de control interno puede contribuir a la gestión empresarial de la entidad. El interrogante de investigación de Pedroza fue el siguiente: ¿De qué manera puede contribuir el sistema de control interno en la gestión empresarial de las cooperativas?

En las conclusiones la estudiante Pedroza concluye en su trabajo que el Sistema de Control Interno sí contribuye a la gestión empresarial, ya que se convierte en uno de los elementos para lograr que una cooperativa sea viable y cumpla con sus finalidades; su contribución se basa en que logra minimizar los riesgos, posibilita que se revisen y se cumplan los procedimientos y procesos de conformidad con las políticas y normas establecidas; como también, al existir un adecuado sistema de control interno, las cooperativas deben evaluar de manera integral dicho sistema.

Patricia Alexandra Acosta López, estudiante de la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador, es autora de un trabajo denominado “EL CONTROL INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMBATO LTDA. EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2010”, cuyo interrogante de investigación es saber de qué manera las políticas de Control Interno inciden en la información financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda, y éste contribuye a mi propuesta de trabajo, ya que de manera específica, trata el tema de control interno en una cooperativa de ahorro y crédito, siendo una referencia directa para abordar el tema de control interno en las cooperativas y con ello la incidencia que tiene éste sobre la cooperativa y la información que esta genera. La autora trabaja sobre una cooperativa de crédito y ahorro, que presenta problemas con la información financiera que están

presentando pues son poco confiables, el área de contabilidad no cuenta con la información a tiempo debido al registro tardío de los hechos y además cuenta con un sistema de control interno desactualizado, que conlleva a cometer errores en procedimientos. Además expone que la cooperativa presenta problemas de desempeño debido a personal administrativo y operativo poco capacitado dentro de la organización que ocasiona pérdida de tiempo y dinero.

Las conclusiones que la autora presenta con respecto al aspecto general, por las condiciones del país es que se dispondrá de un ente ágil como la nueva Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que apoyará a las cooperativas de ahorro y crédito, las de transporte, consumo, servicios, vivienda, principalmente a las cooperativas pequeñas, con el propósito de que surjan como una solución a mediano plazo para todas las personas que lo necesitan. Por otro lado, se realizaron compromisos y recomendaciones en el área contable y control interno, para la regulación y mejoramiento de los procesos de cada una de las áreas, mejorando y buscando evitar repetir los inconvenientes que estaban presentando.

Por otro lado el trabajo de grado que desarrollaron Iván Darío Quesada, Ramses Camilo Calderón Gomez y Miguel Antonio Saavedra Pinzón de la Universidad EAN de Neiva, denominado “Diagnostico Al Sistema De Control Interno Del Área Contable Cooperativa Nacional Educativa De Ahorro Y Crédito “Confie”, lo tomo como referencia ya que en el toman el sector solidario, el control y el tema de la administración del riesgo para tratar la valoración y la mitigación del riesgo que interfiere y entorpece el desarrollo de los procesos en una organización, llevando a cabo su trabajo en la cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y crédito “Confie”, especialmente en el área contable pues la

Cooperativa Nacional en su área contable presentaba diferentes situaciones que debían mejorarse, por ejemplo, la cooperativa tenía establecidos manuales de procedimientos y formatos de control, pero las políticas se encontraban en forma verbal y no escrita, no existía un análisis y valoración del riesgo ni control para mitigar los mismos, por ende no se había desarrollado unas políticas de administración del riesgo, entre otros. Para todo ello propusieron y trabajaron en una acción correctiva por un mejoramiento en los manuales de funciones del departamento contabilidad y un diseño de formatos que permitiera el control y seguimiento administrativo de Materiales y documentos contables, que les permitiera contribuir al mejoramiento del sistema de control interno de la Cooperativa tras su diagnóstico.

## **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Desde principios de la historia del hombre, las necesidades del mismo, han hecho posible la creación e implementación de procesos y herramientas que mejoren las condiciones de vida del mismo y responda a sus necesidades de acuerdo a su contexto histórico; de esta manera, se podría datar los primeros vestigios de organización y cooperativismo, que va desde el inicio de los asentamientos del hombre, con la transición de ser nómada a un ser sedentario, ya que es cuando se hace necesario la determinación y distribución de actividades con respecto al trabajo en un grupo de hombres acentuados y conviviendo en un mismo territorio para subsistir y convivir grupal e individualmente en ese territorio y grupo.

Continuando con lo anterior, es en este entonces que la división de trabajo desagrega en actividades, las labores cotidianas de aquel momento, y esto permite tener un tipo de organización y control mínimo al relacionar cada actividad a una persona determinada, además de que permitió mejorar la dinámica del trabajo, y ya con el paso del tiempo se hizo necesario un sistema de control más completo para la dinámica de la organización que se había empezado a conformar.

El buen funcionamiento de una organización o una entidad, depende, entre otras cosas, de la administración y el control que tenga la entidad de todas sus actividades, por ello dependiendo del tamaño y las actividades específicas que desarrolle la entidad, sus requerimientos en cuanto a control cambian, por ejemplo, una cooperativa de ahorro y crédito no tiene las mismas actividades que una cooperativa de trabajo asociado o una agroindustrial y por ende su necesidad en cuanto al control es muy diferente de una cooperativa a otra; es por esta razón que los sistemas de control e información diseñados y/o implementados en una entidad, deben estar en capacidad de suplir dichas necesidad y ajustarse al funcionamiento de la entidad.

Debido a los diferentes situaciones que pueden experimentar las organizaciones, se hace cada vez más necesario tener un control sobre ella; entre estas situaciones se puede mencionar, por ejemplo, un posible crecimiento operativo y por ende de personal, cambios de personal operativo o directivo, cambio de objeto social o diversificación de la línea de servicios o productos que ofrecen, haciéndose necesario un control y una guía que permita a la entidad mantener su buen funcionamiento y esencia organizacional frente a los cambios.

Para la administración y control de la entidad, dependiendo de sus necesidades y pertinencia frente a sus particularidades, la implementación de un sistema de control interno sería de gran importancia y utilidad. El sistema de control interno se puede definir como el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos evaluadores y verificadores, establecidos por un órgano directivo de una entidad que permite de la manera más segura, razonablemente, la consecución de objetivos, como son mejoramiento de la eficiencia y eficacia de las operaciones, cumplimiento de la normatividad, regulación que le es aplicable a la entidad, pertinencia y confianza en la información que es generada y brindada por la entidad.

Por otro lado, una de los factores que se debe tener en cuenta en el momento de la adopción de un Sistema de control Interno, es la participación de toda la entidad, es decir, tanto la alta dirección como todos los trabajadores, colaboradores, y usuarios partícipes en la generación y manipulación de la información que produce la entidad deben hacer parte de la adopción e implementación del control interno, además de comprender la importancia y la incidencia del mismo sobre los resultados de la gestión, considerándolo como un conjunto de actividades integradas a los procesos operativos de la empresa.

Para el presente trabajo, la entidad en la que se trabajó es una Cooperativa Integral de Trabajo Asociado, perteneciente al sector solidario y como ya se ha expuesto anteriormente, dependiendo de las necesidades y características de las organizaciones o entidades, así mismo estas evaluarán la pertinencia de tener o no ciertos sistemas de información y/o control para su correcto funcionamiento, y estos deben de responder a ella en su completa funcionalidad.

En la actualidad, existen diferentes tipos de cooperativas en Colombia, estas entidades, como ya se ha mencionado, hacen parte del sector solidario, son entidades sin ánimo de lucro que se constituyen para realizar actividades que se caracterizan por la cooperación, ayuda mutua, solidaria y autogestión de sus asociados, mediante la prestación de servicio u ofrecimiento de bienes. Entre las cooperativas estas se encuentran las Cooperativas especializadas, multi-activas, integrales, financieras y de ahorro y crédito; teniendo en cuenta los diferentes tipos de cooperativas, diferentes objetos sociales, donde cada una de estas entidades desarrollan diversas actividades, sin dejar de un lado el tamaño de la empresa, estas requieren sistemas de control y de información diseñados o adaptado, como toda entidad, que se ajuste y responda a sus necesidades y particularidades.

Coexistir Integral CTA, es una cooperativa de trabajo asociado creada el año 2007, ubicada en la ciudad de Santiago de Cali, dedicada a la prestación de servicios de aseo, vigilancia, jardinería y otras actividades afines, a personas, empresas y entidades ubicadas en Cali y en otras partes de Colombia, a través de asociados que tienen las capacidades y conocimientos necesarios para la ejecución de funciones en cada una de las áreas o cargos que componen la entidad.

La empresa inicia labores en el año 2007, con 10 asociados y desarrollo misional de dos servicios, con el paso del tiempo la empresa logró contar con aproximadamente 900 asociados y una prestación de más de seis servicios, debido a la vinculación de grandes organizaciones como Almacenes Sí, Alpina Productos Alimenticios S.A, entre otras; Sin embargo, en su trayectoria por diferentes situaciones contextuales la cooperativa se vio obligada a enfrentar situaciones, inclusive hostiles, para la continuidad de actividades.

Durante la época de auge, la cooperativa se enfrentó a la administración de una entidad que crecía constantemente, y que de una u otra forma no había planificado adecuadamente dicha situación que era posible y probable, por ende la forma de administrar no cambió lo suficiente y necesario para la administración y control de una entidad con 890 asociados más que los iniciales. Por otro lado, el contexto económico - político del país entre los años 2004 y 2010, tuvo una incidencia e impacto en el sector solidario, debido a cambios e implementación de normatividades que obligó a muchas entidades de este sector terminar labores, y en dicho momento la cooperativa se enfrentó a una etapa donde perdió asociados y su mercado se redujo sustancialmente.

La cooperativa, en toda su trayectoria no ha contado con adecuados sistemas de control que le permitan una operatividad y generación de información completamente eficiente y oportuna; pues una de las situaciones comunes y recurrentes en la entidad es la capacidad de funcionamiento que tiene el área administrativa con respecto al crecimiento del área operativa, además de la adecuada determinación de funciones que debería de tener la misma, pues esta situaciones es sólo un ejemplo y quizá uno de las más importante, ya que este hecho ha tenido repercusiones en las diferentes áreas de la cooperativa, principalmente en el área contable; los problemas que ha experimentado la cooperativa están directamente relacionados con la organización de procesos administrativos, pues la no coordinación u organización de los procesos están repercutiendo en el área Contable; por ende la no solución o accionar alternativo frente a esta situación tendría la posibilidad de experimentar más problemas en el desarrollo de sus actividades.



## **2.1.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cuáles son los criterios a tener en cuenta para estructurar un sistema de control Interno-contable y administrativo- para la Cooperativa de Trabajo Asociado Coexistir Integral CTA?

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1.OBJETIVO GENERAL**

- Elaborar una propuesta de sistema de control Interno para el área administrativa y Contable de la Cooperativa de trabajo asociado Coexistir Integral C.T.A

### **3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Indagar los diferentes marcos teóricos que aborden la temática de Control Interno, en particular en una entidad de naturaleza cooperativa y del tipo de trabajo asociado.-CTA-.
2. Determinar las necesidades e Identificar los riesgos y necesidades que presenta la Cooperativa Coexistir Integral C.T.A. en el área contable y el área administrativa.

3. Establecer los criterios requeridos en un sistema de control interno que se ajuste a las necesidades y particularidades de la cooperativa de trabajo asociado Coexistir Integral C.T.A.
4. Caracterizar los componentes del Sistema de Control Interno en la Cooperativa de Trabajo Asociado Coexistir Integral, bajo el modelo COSO.

#### **4. JUSTIFICACION**

El diseño e implementación de un sistema de Control Interno adecuado a una entidad, es de vital importancia en el desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas y objetivos de la entidad; este sistema contribuiría a una mayor seguridad del sistema contable y demás sistemas de información que se utiliza en la cooperativa, además de que va a fijar o determinar procedimientos administrativos, contables y financieros y posteriormente los evaluar con el fin de que ayuden a que la cooperativa a realizar todas sus actividades o funciones en pro del cumplimiento de su objeto social.

Cuando una entidad tiene un sistema de Control interno, en el desarrollo de sus actividades previniendo y detectando oportunamente las irregularidades y errores, permitiendo tomar parte y accionar en busca de una solución evaluando todos los alcances de la misma; mantiene un mejor control y administración del personal, los procedimientos de la entidad y sistemas de información.

La cooperativa Coexistir Integral CTA es una cooperativa con dieciséis años en el sector solidario, ubicada en la ciudad de Santiago de Cali, ésta ha presentado un crecimiento gradual en el número de sus asociados y con ello en la cantidad de servicios ofrecidos, inicialmente, en el año 2007 contaba con 10 asociados y se ofrecía 2 servicios, posteriormente, con su trayectoria tuvo un crecimiento sustancial, llegando a tener más de 800 asociados, pero que por diferente situaciones y contextos, perdió asociados y con ello reducción del mercado; actualmente, en el año 2017, la cooperativa cuenta aproximadamente con 85 asociados y con seis servicios ofrecidos.

La cooperativa, no ha contado con adecuados sistemas de control que le permitan una operatividad eficiente y tener control frente a los riesgos que cualquier cambio interno, externo u obstáculo pueda representarle; en las áreas contable y administrativa, no existen procedimientos establecidos que permitan regular o mantener el funcionamiento de los puestos o cargos en casos de algún con por ejemplo, en el área administrativa se llevan a cabo diferentes actividades o procesos en el desarrollo del objeto social de la cooperativa, como lo es la programación del personal que prestara los servicios de limpieza en las diferentes empresas o unidades de trabajo, y con ello la asignación de los implementos de trabajo a usar en la jornada; estos procesos están a cargo de una persona, sin embargo no hay un procedimiento establecido con el cual guiarse en el caso de que esa persona encargada no se encuentre disponible, o deba alguien reemplazarla por algún motivo; esta situación ya ha ocurrido y ha generado inconvenientes que repercuten en las áreas directamente implicadas como la operativa y en las demás áreas de la empresa como la contable.

Toda entidad debe de estar preparada y capacitada para continuar sus labores frente a cambios o circunstancias internas o externas que puedan afectar o impactar en determinado grado la entidad, como ejemplo, cambio de personal, cambio de objeto social, diversificación de servicios y/o productos ofrecidos, cambio de normatividad que se aplicable a la entidad en materia contable, jurídica o administrativa.

Por tanto, como ejemplo se tiene, que a medida que la cooperativa ha ido creciendo, se presenta que el área administrativa de la misma no ha tenido el mismo crecimiento en proporción a la parte operativa, por ello, con el pasar del tiempo ha presentado algunos problemas en la gestión de la misma que interfieren con el correcto funcionamiento de la

entidad. Esto se debe a que si bien la cantidad de asociados para el área operativa crece, para el área administrativa no, es decir la misma cantidad de personas se encargan de un mayor volumen de trabajo y actividades, incurriendo en ocasiones en errores o colapso operativo, representando, por ejemplo, en el incumplimiento o retraso de las tareas asignadas. A ello se le suma lo expuesto anteriormente con respecto a la falta de un manual de procedimientos o una determinación de tareas para cada una de las personas que hay en el área, además de ello una capacitación integral para las personas que ingresan nuevas.

El área administrativa de la Cooperativa presenta algunos problemas en la ejecución adecuada de sus funciones, como se presenta en algunas ocasiones la programación tardía de los trabajadores para un evento en especial, lo que conlleva a no dejar listos los implementos de trabajo para esa labor, transportes o apoyo económico para ello, y todo ello se debe gestionar de una manera urgente, pudiendo así incurrir en errores; por otro lado, también hay ocasiones donde se presentan cambios de áreas para el personal, es decir se le cambia la unidad o la empresa donde van a laborar un día en especial ya sea por un reemplazo de un turno o apoyo al equipo ya existente en ese sitio, este tipo de cambios son recurrentes pero el problema está en que estos cambios no son avisados al área contable, y cuando llega el momento del registro y toda la operatividad del área de contabilidad, se encuentran con descuadres en las facturas, con asociados en facturas de empresas o unidades a las cuales no prestan el servicio, entre otras situaciones; todo esto es un obstáculo para el mejoramiento de procesos y funcionamiento de la cooperativa y afectan directamente las demás áreas de la cooperativa, como la operativa y la contable, pues la no coordinación u organización de los procesos administrativos están repercutiendo a toda Entidad como unidad.

Por esta razón, el desarrollo del presente proyecto tiene como propósito brindarle una herramienta a la Cooperativa Coexistir Integral CTA para mejorar la gestión, organización y control de los procesos en el área administrativa y el área Contable-Financiera, pues se considera necesario el diseño de un sistema de control interno para el área administrativa y el área contable, que regulen y proporcionen una armonía en los procesos de la entidad, brindando la posibilidad de mejorar el control de los mismos, de realizar un adecuado levantamiento de procesos en cada área, donde se pueda determinar el alcance operativo y de responsabilidad permitido a cada una de las personas que funcionen en cada área y tener una planificación que asegure el cumplimiento de controles y correcto funcionamiento de la entidad.

## **5. MARCO REFERENCIAL**

### **5.1.MARCO TEÓRICO**

Al hablar de marco teórico, se busca soportar o documentar la propuesta de trabajo con unas teorías que guíen y den sustento al tema tratado, en este caso, para el control interno existen diferentes formas de abordar, desde teorías establecidas como la Teoría del control general, las vertientes o corrientes del control, la evolución del control, etc; hasta la determinación del modelo sobre el cual diseñar e implementar un Sistema de Control Interno, por tal razón, se expone el modelo COSO, el cual fue el modelo que se eligió para realizar la presente propuesta de un diseño de control interno para la Cooperativa Coexistir integral.

### **EL CONTROL: MODELO LATINO Y MODELO ANGLOSAJON**

El profesor Rafael Franco Ruiz, en su artículo Evolución Histórica del Control publicado en el 2001 en la revista Internacional Legis De Contabilidad & Auditoría, presenta el control desde dos vertientes, por ende las vertientes o corrientes del control será el sustento teórico para mi propuesta de trabajo. A la hora de hablar del origen de los controles, se hace necesario mencionar a la institución de la revisoría fiscal, una figura latina que ha tenido un aporte significativo en materia de aporte a la generación de confianza y transparencia de la información financiera, que a diferencia de la auditoría,

establece un control permanente y continuo durante el funcionamiento de la empresa en su día a día.

“La revisoría fiscal es una práctica técnico científica de naturaleza social, cuyos orígenes se remontan a la colonia por la función de los vigilantes en los gremios artesanales, que se alimentan de la rica tradición latina del control de fiscalización. Fue una práctica normal en el empresario colombiano del siglo XIX antes que se formulara la teoría organicista de la empresa por Henry Fayol en 1916” (CTCP, 2008, 5).

A continuación, se presenta una descripción de las corrientes o modelos más representativos que existen sobre control.

Desde la Vertiente latina, el enfoque se da en la intervención del Estado en la actividad privada, buscando garantizar que la información contable sea fidedigna y proteger los intereses de propietarios, de la comunidad y del Estado. En Colombia esta modalidad de control ha sido delegada por el Estado a la Revisoría Fiscal, institución que tiene a su cargo el control de fiscalización de los entes económicos para garantizar el buen desempeño de las operaciones, basadas en las disposiciones normativas y estatutarias.

Lo anterior se debe a que el control con enfoque latino es de origen estatal, orientado al cuidado de los bienes públicos, según expone el profesor Franco Ruiz en el artículo Evolución Histórica del Control, el control está fuertemente ligado al derecho, permanente y autoritariamente, asociado a vigilancia y castigo que son conceptos que lo definen, y que le dan el sentido de control de fiscalización. En esta escuela de control, hay un componente esencial que fue aportado por el derecho romano, el cual es que la



regulación está dirigida a los actos y no a las profesiones, es decir recae sobre procesos y no sobre informes, siendo un elemento esencial de la permanencia.

En sus comienzos el enfoque latino comportó una forma autoritaria de control, que poco a poco fue dando campo a concepciones participativas, como consecuencia de la influencia de la propiedad en su accionar. Al conformarse como control único, actúa durante todo el tiempo, desarrollando de manera secuencial actividades controladoras de carácter previo, perceptivo y evaluativo, en forma directa y permanente, sobre la totalidad de los recursos empresariales, y en lo referente al concepto de calidad vincula procedimientos de control de calidad, establecidos como normas mínimas de protección del consumidor por parte del Estado.

El enfoque latino se sintetiza en una actividad de control de amplia cobertura, protectora simultánea de los intereses estatales y de los propietarios del capital, con objetivos de interés público, sin preocupación por la especialidad del control, pues desde siempre se estructuró en la filosofía de la integralidad; sus objetivos son garantizar la veracidad de los informes contables, proteger los intereses de los propietarios, el Estado y la comunidad. La ejecución del control latino deriva del poder del Estado, está investida de autoridad y ejercicio de potestad de censura, hecho que lo tipifica como una escuela autoritaria, con objetivos básicos de vigilancia y castigo.

Por otro lado, el origen del Modelo Anglosajón, se remonta a la creación de las compañías navieras holandesas, durante el siglo XV, donde estas se dedicaban a las actividades de mercadeo en la sociedad mercantilista que estaba surgiendo. Este modelo se basa en la protección del interés privado, se enfoca en la inspección de la gestión de administradores, a través de rendiciones de cuentas. Tomando el control interno para

reducir procedimientos sustantivos de revisión, en vez de ello, se realizan de pruebas de cumplimiento y con ello se evalúa la gestión del administrador. El autor Franco Ruiz expone que esta corriente se fundamenta en la relación costo-beneficio, se basa solo en la obtención de hallazgos de importancia material conforme a las políticas trazadas y al nivel de riesgo económico involucrado.<sup>1</sup>

En el enfoque del modelo clásico de control anglosajón está integrado de manera fuerte al concepto especializado de auditoría externa, cuyo interés original es el de verificar la gestión administrativa y el correcto uso de los recursos a partir de la información que la gestiona de la administración reporta; el objetivo con este enfoque es la detección de fraudes, que a través de exámenes de cifras contables, se busca determinar su grado de razonabilidad y la evaluación de la gestión de la administración.

### **CONCEPTO DE CONTROL SEGÚN KAORU ISHIKAWA**

Por otro lado tenemos, el concepto de control de Kaoru Ishikawa en el modelo japonés, haciendo énfasis al control de calidad, exponiendo que el concepto de control y de organización se introdujo en el Japón antes de la segunda guerra mundial, ya que había una preocupación con la producción de artículos defectuosos y en sí sobre la cadena de mando y circulación de la información o directrices de los ejecutivos para tal requerimiento de calidad; la canalización de esta información no era la adecuada, pues de los ejecutivos a los superiores de cada departamento, área, sub-área y finalmente obreros, la información no era recibida conservando el mismo fin con la que era comunicada; obteniendo así el

---

<sup>1</sup> Franco, R. R. (Enero - Marzo 2001). LA EVOLUCION HISTORICA DEL CONTROL. Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoria. REVISTA N°5. Recuperado de [http://legal.legis.com.co/document?obra=rcontador&document=rcontador\\_7680752a7d50404ce0430a010151404c](http://legal.legis.com.co/document?obra=rcontador&document=rcontador_7680752a7d50404ce0430a010151404c)

cumplimiento de labor de producción y entrega oportuna pero no en la entrega de productos de calidad sin defectos. Es por esta razón que Ishikawa, expone que el control de calidad debe de ejecutarse desde la dirección hasta el área operativa de obreros, cumpliendo así con la implementación del control, en cada una de las áreas y personas de mando y finalmente los trabajadores obreros o parte productiva u obrera, de este modo buscan implementar un control de calidad donde todos son conscientes de el mismo, donde los que hace parte de este proceso de control estén capacitados y que fijados a objetivos, busquen satisfacer al cliente mediante productos no defectuosos y de calidad; Ishikawa, define Control de Calidad, como desarrollar, diseñar, manufacturar y mantener un producto de calidad que sea el más económico, el más útil, y siempre satisfactorio para el consumidor.<sup>2</sup>

Para la implementación y concepción de control de calidad que se buscaba obtener, Ishikawa, describe el círculo de Control como “planear, hacer, verificar, actuar” (PHVA), implementándolo y argumentando que el control debe organizarse con base en seis categorías, que han demostrado eficacia:

1. Determinar metas y objetivos.
2. Determinar métodos para alcanzar las metas.
3. Dar educación y capacitación.
4. Realizar el trabajo.
5. Verificar los efectos de realización
6. Empezar la acción apropiada.

Explicando que un buen control significa revisar las normas de calidad constantemente para que reflejen la voz del consumidor y sus reclamos así como los

---

<sup>2</sup> Ishikawa, Kaoru. ¿Qué es el control de la calidad?: Modalidad Japonesa; traducción: Margarita Cárdenas; revisión técnica: Hugo Salazar Marciales- Bogotá: Editorial Norma, 1986.

requisitos del siguiente proceso. Las normas son fijas por naturaleza en el sentido de que buscan asegurar la normalización y la uniformidad.<sup>3</sup>; aclarando que no siendo no rígidos de forma absoluta, ya que el control implementado busca crear en la convicción de la gente que lo opera, personas que son conscientes y han sido capacitados para hacer sus actividades bajo un proceso que mediante métodos busca cumplir con metas y objetivos ya planteados, ya que de acuerdo con el autor, sin metas y políticas, no existiría control.

## **TEORÍA DE LA AGENCIA – CONFLICTO DE AGENCIA**

En la teoría de agencia, la cual fue formulada inicialmente por Jensen y Meckling (1976), plantean los conflictos de intereses entre los diversos agentes interesados en la empresa, como por ejemplo propietarios y directivos, analizando la relación contractual mediante la cual una persona, a quien se le denomina principal, el cual es el propietario-titular de un negocio, organización o bien, designa a otra como Agente, para que realice algún servicio o actividades para su beneficio, para esta labor el principal debe delegar al agente cierta autoridad y autonomía decisoria.

La relación de agencia implica la existencia del problema del riesgo moral, que debemos entender como la posibilidad de que el agente busque objetivos personales en detrimento de los intereses del principal. Para tratar de evitar esta circunstancia se pueden establecer diversos controles, donde se busque aumentar la eficiencia de los empleados y promover su lealtad a través de estímulos. Teniendo en cuenta que esta medida de control tiene un costo, por ello si las relaciones de agencia tiene con un grado adecuado de autonomía en gestión, y por lo general, si se logran establecer relaciones de agencia a largo

---

<sup>3</sup> Ishikawa, Kaoru. ¿Qué es el control de la calidad?: Modalidad Japonesa; traducción: Margarita Cárdenas; revisión técnica: Hugo Salazar Marciales- Bogotá: Editorial Norma, 1986.

plazo el riesgo moral se reduce, se alcanza mayor eficacia en la empresa y se disminuyen los costos de control.<sup>4</sup>

El profesor Joaquim Vergés de la Universidad Autónoma de Barcelona, expone en el libro *Control E Incentivos En La Gestión Empresarial* publicado en el año 2.000, que la falta de concordancia de intereses entre principal y Agente genera conflicto, pues de los mismos intereses que tenga el principal depende la delegación o autonomía de gestión que éste le dé al agente, pudiendo comprender desde una libertad de acción total hasta una supervisión detallada y continua por parte del principal, porque de esto depende también un factor importante que es el control que el Principal debe de tener con su unidad de negocio y sobre el Agente; Vergés, también hace la distinción de lo que es gestionar por delegación una unidad económica y tomar decisiones relativas a la misma, pues no es lo mismo departamentalización o simple división del trabajo directivo que descentralización. Hay que tener en cuenta que entre más actividades directivas se deleguen al Agente, más variables básicas será necesario controlar<sup>5</sup>; Por ello, la descentralización contribuye a la disminución de costos que se incurren al controlar, ya que como expone Vergés, cuanto mayor es el grado de descentralización menor es la intensidad del control estrictamente necesario y, por tanto, menores son los costes de controlar.<sup>6</sup> En ese orden de ideas, sólo sería necesario un control más general de variables globales sobre la gestión del Agente, ya que es parte de las actividades de dirección delegadas por el Principal, sin embargo este control no serían a detalle, es decir estricto y minucioso sobre cada actividad y decisión tomada por el Agente, sino de una evaluación más global.

---

<sup>4</sup> Soto, Ibañez Maria C. Tesis Doctoral en Ciencias de la Administración. Mexico-2008, pp 22.

<sup>5</sup> Vergés, Joaquim. *Control E Incentivos En La Gestión Empresarial*. – Barcelona, 2000 pp 74.

<sup>6</sup> Vergés, Joaquim. *Control E Incentivos En La Gestión Empresarial*. – Barcelona, 2000 pp 74.

Vergés, expone que al Agente se le debe fijar un objetivo previamente acordado en términos de una variable agregada medible, como ejemplo un margen de contribución, ventas, etc.; y que la gestión de éste no debe ser controlada de manera detallada y continua, por el contrario se sustituye por una evaluación global posterior, en función del grado de cumplimiento del objetivo previamente fijado.<sup>7</sup>

### **MODELO DEL COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS OF THE TREADWAY COMMISSION (COSO)**

El Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) publicó en 1992 un Marco Integrado de Control Interno, el cual es un documento de referencia que maneja definiciones de conceptos como el control interno y en relación al mismo, y de los cinco componentes del control interno, buscando la adecuada implementación, gestión y control de un sistema de control; La versión de 1992, es el documento inicial, es decir el documento original, ya posteriormente se han realizado actualizaciones; entre esas, en el año 2013, se representa una versión actualizada del Marco Integrado de Control Interno, con mejoras y aclaraciones con el objetivo de orientar y facilitar el uso y su aplicación en las entidades, proponiendo desarrollar el marco original, empleando principios y puntos de interés con el objetivo de ampliar y actualizar los conceptos de control interno previamente planteado sin dejar de reconocer los cambios en el entorno empresarial y operativo.

---

<sup>7</sup> Vergé, Joaquim. Control E Incentivos En La Gestión Empresarial. – Barcelona, 2000 pp 75.

El modelo COSO fue el modelo elegido para el diseño del SCI para la cooperativa Coexistir integral, ya que es el modelo que más se adapta al tipo de entidad, permite mediante el reconocimiento y caracterización de los componentes de control interno y sus principios, conocer la entidad y su entorno, permitiendo un adecuado diseño, implementación y gestión de un SCI.

## **5.2.MARCO CONCEPTUAL**

En la propuesta de estudio para el diseño de un sistema de control interno para la Cooperativa Coexistir Integral C.T.A, se hace uso de diferentes conceptos que son necesarios para tal propósito, para ello se construye un marco referencial donde se expone y se explica la relación entre cada uno de los conceptos y el diseño del sistema de control interno propuesto. Para el diseño de un sistema de control interno, se debe de tener claro conceptos como sistema, control, cooperativa, control interno, riesgo, y demás conceptos relacionados con el proceso.

En este orden de ideas, se define los siguientes conceptos:

Derecho de Asociación. Artículo 38 de la constitución política.

Libertad de empresa y fortalecimiento de las organizaciones solidarias. Artículo 333 de la Constitución Política de Colombia.

### **5.2.1. COOPERATIVA:**

Es cooperativa la empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.<sup>8</sup>

Las cooperativas son asociaciones autónomas de personas agrupadas voluntariamente para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una organización que se posee en conjunto y se controla democráticamente.

Este concepto tiene relación directa sobre mi monografía, Diseño de sistema de control interno contable y administrativo para la Cooperativa de Trabajo Asociado Coexistir Integral CTA, ya que es el tipo de entidad en la cual se va a trabajar y a la cual se le va a diseñar el sistema de control interno, teniendo en cuenta que es otro tipo de entidad, perteneciente al sector solidario, y al cual rigen otras normas, que determinan el tipo de entidad.

#### **5.2.1.1. CLASES DE COOPERATIVAS**

Las cooperativas en razón del desarrollo de sus actividades podrán ser especializadas, multiactivas e integrales.

---

<sup>8</sup> Ley 79 de 1988, Artículo 4.



- *Las cooperativas especializadas* las que se organizan para atender una necesidad específica, correspondiente a una sola rama de actividad económica, social o cultural.
- *Las Cooperativas Multiactivas* son las que se organizan para atender varias necesidades, mediante concurrencia de servicios en una sola entidad jurídica, sin embargo estos servicios deberán ser organizados en secciones independientes, de acuerdo con las características de cada tipo especializado de cooperativa.
- *Las Cooperativas Integrales*, son aquellas que en desarrollo de su objeto social, realicen dos o más actividades conexas y complementarias entre sí, de producción, distribución, consumo y prestación de servicios.

### **5.2.2. SECTOR SOLIDARIO**

Es un sector caracterizado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

### **5.2.3. CONTROL**

*Es el proceso de medir los resultados en relación con los planes, diagnosticando la razón de las desviaciones y tomando las medidas correctivas necesarias*

(MONTAÑO, 2013), de esta manera la entidad garantiza adecuados procesos en el desarrollo y cumplimiento de su objeto social, observando, midiendo y corrigiendo.

#### **5.2.4. CONTROLES ADMINISTRATIVOS**

son los que se relacionan con normas y procedimientos relativos a la eficiencia operativa y a la adhesión a las políticas prescritas por la administración, de estos dependen la mayor parte de la operatividad de la entidad, por ello también de estos se desprenden el funcionamiento o la dinámica de funcionamiento que hayan en las demás áreas.

#### **5.2.5. CONTROLES CONTABLES**

Estos comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos cuya misión es salvaguardar los activos y la fiabilidad de los registros financieros de la entidad.

#### **5.2.6. CONTROL OPERACIONAL**

Hace referencia a los aspectos específicos de desarrollo, como las tareas y operaciones; el espacio de tiempo es el corto plazo ya que el objetivo es inmediatista. Está orientado al cumplimiento de la tarea y a la acción correctiva inmediata.

### **5.2.7. CONTROL INTERNO**

Se define como un sistema integrado de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, donde se busca que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos.

Es el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que adoptan la administración de una entidad para ayudar al logro del objetivo administrativo de asegurar, en cuanto sea posible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo la adherencia a las políticas administrativas, la salvaguarda de los activos, la prevención y detección de fraudes y errores, la corrección de los registros contables y preparación oportuna de la información financiera contable. (Blanco, 1988)

Entre otras, Rodrigo Estupiñán cita en el III Encuentro De Docentes De Revisoría Fiscal, en Mayo del 2009 “El control interno comprende el plan de organización, todos los métodos coordinados y los métodos adoptados en el negocio para proteger los activos, verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia en las operaciones y estimular la adhesión a las prácticas ordenadas por la gerencia.”<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> ESTUPIÑÁN, Gaitán Rodrigo. LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EMPRESARIAL E.R.M. Y LA REVISORÍA FISCAL – Bogotá, 2009.

“El control interno es un proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.”<sup>10</sup>

“El control interno debe su existencia dentro de una entidad por el interés de la propia administración. Ningún administrador desea ver pérdidas ocasionadas por error o fraude o a través de decisiones erróneas basadas en informaciones financieras no confiables. Así, el control interno es una herramienta útil mediante la cual la administración logra asegurar, la conducción ordenada y eficiente de las actividades de la empresa”.<sup>11</sup>

Implementar controles en la operatividad de una cooperativa o cualquier otra entidad, permite desarrollar nuevos controles para los diferentes procesos y actividades de la entidad, inclusive desde el más simple hasta el más complejo, buscando el mejoramiento de los mismos y generar confianza en la información que de los mismo proviene o se obtenga, con ello se logra que las entidades sean más ágiles y competitivas.

De acuerdo a lo anterior, para tal resultado es necesario la evaluación del control interno, con esto se busca determinar la calidad de los procesos por los cuales el control interno vela; así como establecer el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficaces en el cumplimiento de los objetivos propios.

---

<sup>10</sup> [http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa\\_Asociada/coso\\_2013-resumen-ejecutivo.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/coso_2013-resumen-ejecutivo.pdf)

<sup>11</sup> Borraz, Alfonso. Contabilidad de Costos Operativos. – La Habana, 2001 pp 160.

### **5.2.8. RIESGO**

El riesgo se define como la posibilidad de que un acontecimiento ocurra y afecte negativamente a la consecución de los objetivos.<sup>12</sup>

### **5.2.9. RIESGO DE AUDITORIA**

Se presenta cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales y el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada; este riesgo es función del riesgo de incorrección material y riesgo de detección.<sup>13</sup>

### **5.2.10. RIESGO DE INCORRECCIÓN MATERIAL**

Riesgo de que los estados financieros contengan incorrecciones materiales antes de la realización de la auditoría. El riesgo comprende dos componentes, riesgos inherente y riesgo de control.

### **5.2.11. RIESGO INHERENTE:**

De acuerdo con las definiciones de la NIA 200, el riesgo inherente es la susceptibilidad de una opinión o afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información a una incorrección que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes.

---

<sup>12</sup> Control Interno- Marco Integrado Resumen Ejecutivo COSO 2013

<sup>13</sup> NIA 200, 2013, apartado 13, Definiciones.

### **5.2.12. RIESGO DE CONTROL**

Es el riesgo de que una incorrección que pudiera existir en una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información, y que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, no sea prevenida, o detectada y corregida oportunamente, por el sistema de control interno de la entidad. (NIA 200, 2013)

### **5.2.13. RIESGO DE DETECCIÓN**

De acuerdo a la NIA 200, es el riesgo de que el auditor aplique procedimientos para reducir el riesgo de auditoría y estos no detecten la existencia de una incorrección que pueda ser material, sea individual o de forma agregada con otras incorrecciones.

## **5.3.MARCO NORMATIVO**

El marco normativo de la presente propuesta de estudio está direccionado a la normatividad que regula a entidades Cooperativas perteneciente al sector solidario, así como también normatividad en torno al control interno, por ende las normas expuestas a continuación tienen como propósito dar soporte legal a la figura cooperativa en Colombia y al control interno.

### 5.3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA

Artículos a resaltar con respecto al tema DEL CONTROL INTERNO Y EL asociativo, solidario o afín:

- Artículo 38°. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.
- Artículo 58°. Inc.3. El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad.
- Artículo 60°. Establece el derecho que tienen los trabajadores y las organizaciones solidarias y de trabajadores para acceder a la propiedad accionaria.
- Artículo 64°. Manifiesta el deber del Estado de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa.
- Artículo 209°. Manifiesta que todas las entidades públicas deben tener un SIC, de conformidad con la ley ( ley 87 de 1,993)
- Artículo 269°. Expresa que *En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.*
- Artículo 333°. Este artículo le impone al estado fortalecer las organizaciones solidarias y estimular el desarrollo empresarial”

### **5.3.2. LEY 79 DE 1988**

En el marco normativo, la ley general del cooperativismo (Ley 79 de 1988), es un marco regulatorio para la figura empresarial Cooperativa en Colombia, esta ley es la que actualiza la legislación cooperativa.

*“Artículo 1o.- El propósito de la presente ley es dotar al sector cooperativo de un marco propicio para su desarrollo como parte fundamental de la economía nacional, de acuerdo con los siguientes objetivos:*

- 1. facilitar la aplicación y práctica de la doctrina y los principios del cooperativismo.*
- 2. promover el desarrollo del derecho cooperativo como rama especial del ordenamiento jurídico general.*
- 3. contribuir al fortalecimiento de la solidaridad y la economía social.*
- 4. contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia mediante una activa participación.*
- 5. fortalecer el apoyo del gobierno nacional, departamental y municipal al sector cooperativo.*
- 6. propiciar la participación del sector cooperativo en el diseño y ejecución de los planes y programas de desarrollo económico y social, y*
- 7. Propender al fortalecimiento y consolidación de la integración cooperativa en sus diferentes manifestaciones.”*



### **5.3.3 LEY 454 DE 1998**

Por otro lado se encuentra la Ley 454 de agosto 4 de 1998, donde por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones (ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS, 2015).

### **5.3.4 LEY 43 DE 1990**

En la ley 43 de 1990, como reglamento de la contaduría pública, en el artículo 7 el cual hace referencia a las normas de auditoría generalmente aceptadas, específicamente en el literal b del numeral 2 “Normas relativas a la ejecución del trabajo”, donde la cualidad profesional del contador públicos es la de hacer un apropiado estudio y evaluación del sistema de control interno existente, de manera que se pueda confiar en el como base para la determinación y extensión de los procedimientos de auditoria.

### **5.3.5 LEY 1314 DE 2009**

Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las

autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Artículo 1°. Objetivos de esta Ley. Por mandato de esta Ley, el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la presente Ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas. Para mejorar la productividad.

La competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente Ley.

Artículo 2° Ámbito de aplicación. La presente ley aplica a todas [as personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento.

### **5.3.6 DECRETO 410 DE 1971 - CÓDIGO DE COMERCIO**

En tema de control interno, el código de comercio es un marco regulativo en donde señala que el Revisor Fiscal debe presentar informe sobre las medidas de control interno a la Asamblea o Junta de Socios. Teniendo en cuenta que la entidad tratada es una cooperativa, está obligada a tener revisor fiscal, y éste, de acuerdo al numeral 3 del artículo 209 del Código de Comercio debe evaluar si en la entidad existe medidas de control interno y si estas son adecuadas.

### **5.3.7 CÓDIGO DE ETICA**

Capitulo Cuarto, Titulo Primero de la ley 43 de 1990.

Anexo 4, Decreto único Reglamentario 2420 de 2015.

### **5.3.8 DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 2420 DE 2015 –DUR**

Libro primero – Régimen reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la información,

Parte 2 – Normas de Aseguramiento de la Información,

Titulo primero – Disposiciones Generales.

Artículo 1.2.1.1. Marco técnico normativo de las normas de aseguramiento de la información (NAI)

### **5.3.9 NORMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.**

NICC – Norma Internacional de Control de Calidad

NIAS – Normas Internacionales de Auditoría

NITR – Normas Internacionales de Trabajos de Revisión

NIEA,-ISAE por su sigla en inglés – Normas Internacionales sobre Encargos para Atestiguar.

NISR – Normas Internacionales de Servicios Relacionados

En cuanto a las Normas internacionales de auditoría, se tiene;

### **5.3.10. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA**

NIA 200. Objetivos, naturaleza y alcance de la auditoría de estados financieros.

NIA 265. Responsabilidad que tiene el auditor de comunicar adecuadamente

NIA 315. Responsabilidad del auditor para identificar y valorar riesgos.

NIA 320. Responsabilidad que tiene el auditor de aplicar concepto de importancia relativa

NIA 400. Evaluación de riesgo y control interno.

#### **5.4 MARCO CONTEXTUAL.**

Coexistir Integral CTA, es una cooperativa de trabajo ubicada en la comuna 19, en el barrio Tequendama en el sur de la ciudad de Santiago de Cali, del departamento del Valle del Cauca, dedicada a la prestación de servicios de aseo, vigilancia, jardinería y otras actividades afines, a personas, empresas y entidades ubicadas en la ciudad, principalmente su radio de acción es el sur de Cali, pues la mayoría de empresas y entidades a las cuales se les presta el servicio se encuentran en este sector, sin embargo, también se presta en otras partes de la ciudad y del Colombia, a través de los asociados, quienes cuentan con las capacidades y conocimientos necesarios para la ejecución de funciones en cada una de las áreas o cargos que componen la entidad.

La cooperativa inicia sus labores en el año 2007, con 10 asociados y dos servicios a ofrecer. Ubicada en el barrio Tequendama, sector en el que siempre se ha encontrada localizada, una zona que de acuerdo con la Caracterización socioeconómica de la comuna 19 presentada por la Alcaldía de Cali, para el 2005 el 6.9% de las unidades económicas de la ciudad se encontraban en esta comuna, de las cuales 48,1% pertenecen al sector comercio, 43,8% al sector servicios y 8,1% a industria, esto hacía del sector una zona atractiva de fácil acceso y localización, es decir una buena ubicación para una entidad que prestara este tipo de servicios. La cooperativa logró contar con aproximadamente 900 asociados y una prestación de más de seis servicios, debido a la vinculación de grandes organizaciones como Almacenes Sí, Alpina Productos Alimenticios S.A, entre otras. Sin

embargo con el paso del tiempo, la cooperativa se vio enfrentada a circunstancias que afectaron su funcionamiento y su número de asociados se redujo considerablemente, donde actualmente se cuenta con un número de 89 asociados.

## **6 ASPECTOS METODOLOGICOS**

### **6.1 TIPO DE ESTUDIO**

Para la presente propuesta de estudio, se ha determinado el tipo de investigación o tipo de estudio descriptivo, debido a que responde a los requerimientos y al alcance de datos y conocimiento del trabajo con que se cuenta para realizarlo en la entidad. Se determinó como mejor opción el estudio de tipo descriptivo, ya que se realizara el diseño de un sistema de control interno donde se describirán los comportamientos y procesos que actualmente la entidad posee y desarrolla, ayudando a caracterizar e identificar las variables de investigación que se necesitan para la estructuración del sistema de control interno requeridos.

La metodología empleada es de tipo descriptiva ya que permite definir hechos que conforman el problema de la investigación en la cooperativa Coexistir Integral, ya que inicialmente se va a identificar las actividades que se ejecutan en las áreas administrativa y contable de la empresa, donde se presentan los problemas que impiden un correcto funcionamiento del área y de la misma empresa, y tras la identificación y caracterización, se buscará obtener información clara y así poder iniciar procesos de planeación y permite proponer un diseño para el problema planteado.

## **6.2 METODO DE INVESTIGACION**

El método utilizado es el deductivo, ya que se trabajará desde lo general a partir de los marcos normativos consultados y referenciales construidos en torno al control interno y la figura Cooperativa para construir un sistema de control interno para la Cooperativa de trabajo asociado Coexistir Integral C.T.A; teniendo en cuenta que el método deductivo va de lo general a lo particular, en el presente trabajo se hará uso de herramientas e instrumentos, como la revisión documental, diferentes marcos construidos, que permitan conseguir los objetivos propuestos de llegar al Diseño propuesto en el trabajo.

## **6.3 FUENTES DE INFORMACION**

### **6.3.1 FUENTES PRIMARIAS.**

La información para el presente trabajo se obtendrá mediante visitas y entrevistas al personal de cada área de la empresa, es decir tanto al área administrativa y la contable. En el área contable se entrevistará con el contador, auxiliares contables y revisor fiscal; por otro lado, en el área administrativa se entrevistará a la auxiliar de gerencia, la gerente y la persona de recursos humanos. Para ello, se hará uso de los métodos de investigación escogidos, como ya se ha mencionado, con el fin de obtener la información necesaria de cada una de las áreas implicadas en el diseño del sistema de control interno de la Cooperativa.

### **6.3.2 FUENTES SECUNDARIAS.**

Recolección de información mediante consulta bibliográfica, en textos relacionados con el control interno y sistemas de control interno de manera general y particular, como son normativos, donde se encuentran la NIA 315, 320, 200, 265, 230, 700, 705, y NIA 400, ley 454 de 1998, código de comercio, ISAE 3000,3402 y otras; de consulta como los capítulos de libro Auditoría y Control Interno de Gustavo Cepeda, Control Interno, Auditoría y Aseguramiento Revisoría Fiscal y Gobierno Corporativo de Edilberto Montaña Orozco, Manual de Control Interno de Rubén Darío Granda Escobar, entre otros.

En Internet, para la búsqueda de las diferentes leyes, como las ya nombradas en caso de no estar físicas incluidas en los libros, e información relacionada al tipo de entidad, es decir las cooperativas, pertenecientes al sector solidario; y las leyes relacionadas al control interno.

### **6.4 TECNICAS O INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS.**

En el presente proyecto de investigación se utilizará para la recolección de la información las siguientes técnicas:

Observación: se realizará la observación directamente en el lugar de trabajo, es decir en la entidad, en cada una de las áreas durante la ejecución del trabajo del personal del área.



Análisis documental: Basada en el estudio y análisis de la información obtenida a través de las fuentes documentales directa e indirectamente relacionadas con el funcionamiento de las entidades del sector solidario y particularmente con las cooperativas.

Entrevistas estructuradas: Serie de preguntas dirigidas al personal del área contable y el área administrativa, con respecto al trabajo y tareas ejecutadas por cada una de ellas. Esta técnica permitirá la obtención de información directa respecto al problema en estudio en cuanto a las condiciones y características de la empresa.

Trabajo de campo: Se realizará apoyo indirecto en cada una de las áreas para conocer la ejecución de procesos de las mismas y la relación entre las áreas para analizar el flujo de información entre las mismas.

## **6.5 TRATAMIENTO DE LA INFORMACION**

La información obtenida con la aplicación de instrumentos en la recolección de datos se organizó de manera homogénea para el análisis. Con la finalidad de tabularla e interpretarla con el fin de facilitar la visualización de las tendencias para las personas interesadas en el tema y guardando la más delicada reserva de cada data obtenida.

## **7 SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA COOPERATIVA COEXISTIR INTEGRAL CTA-SCI-**

### **7.1 ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DE ELABORAR UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

La propuesta de diseñar un Sistema de Control Interno para la Cooperativa Coexistir Integral CTA, surge de la necesidad de implementar controles y organizar administrativa y financieramente la entidad, teniendo en cuenta los resultados obtenidos de encuestas, entrevistas y observación al personal de cada área de la cooperativa, cuyo fin era obtener información sobre el conocimiento o percepción del personal de cada área con respecto a la entidad en general, conceptos relacionados al control, normatividad de la cooperativa y ejecución de actividades, así como la implementación de controles en la entidad, información que nos permitía a mí y a la dirección de la cooperativa evaluar la situación actual de la entidad y conocer las necesidades de la misma.

Tras el análisis de las respuestas que nos proporcionaron el personal de la cooperativa Coexistir Integral, se halla que la entidad no tiene implementado controles en el desarrollo de actividades, como tampoco tiene de manera física en medio escrito manuales, normas, organigrama, entre otros ítems, además del desconocimiento considerable del personal frente a conceptos de control y aspectos generales y normativos de la entidad.

Se realizó dos tipos de encuestas, una que contenía preguntas de carácter general y otra de carácter específico para cada área. El modelo elegido para el diseño del SCI es el

modelo COSO, que nos permite la implantación, gestión y control de un sistema de control para este tipo de entidad mediante el desarrollo de cada uno de los cinco componentes de este modelo, el cual también se encuentra incorporado en el Decreto Unico Reglamentario 2420/2015, por medio de la Norma Internacional de Auditoria 315.

## **7.2 PROPUESTA DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA COOPERATIVA COEXISTIR INTEGRAL -CTA-**

Conforme a lo ya definido previamente y lo recientemente incorporado en el Decreto Único Reglamentario 2420/2015, por medio de la Norma Internacional de Auditoria 315, el control interno se define como; “ Proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la 1) fiabilidad de la información financiera, 2) la eficacia y eficiencia de las operaciones, 3) así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El término "controles" se refiere a cualquier aspecto relativo a uno o más componentes del control interno; y a continuación se desarrolla cada uno de los Ítems para el diseño del SIC para la cooperativa Coexistir Integral CTA.

### **7.3 COMPONENTES PARA LOGRAR COMPRENSIÓN Y CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA COOPERATIVA COEXISTIR-INTEGRAL CTA .**

En función de lo planteado en la NIA 315 la cual incorpora los aspectos ya definidos en el Modelo COSO -por su sigla en inglés-, el cual es el modelo a implementar en el diseño del SCI para Coexistir Integral CTA, se procede a exponer la información de la cooperativa de acuerdo a los ítems de la NIA 315 con respecto al conocimiento requerido de la entidad y su entorno, incluido su control interno y posteriormente se identifica los cinco componentes del Control Interno y los aspectos preliminares.

#### **7.3.1 RECONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD - LA ENTIDAD Y SU ENTORNO**

La cooperativa Coexistir Integral, es una entidad sin ánimo de lucro de carácter privado, fundada en 2007 en la ciudad de Santiago de Cali, inicialmente con una base de 10 asociados. Actualmente desarrolla sus actividades administrativas en Tequendama y cuenta con aproximadamente 85 asociados que se desempeñan en diferentes áreas de trabajo, como jardinería, aseo, vigilancia, impulsores, conductores y oficinistas.

Presta sus servicios a diferentes tipos de entidades, en las áreas anteriormente mencionadas; actualmente su actuación principal son las unidades residenciales, sin embargo, también presta servicios a empresas de diferentes sectores, como restaurantes, comercializadoras, entre otras.

Con respecto al control interno de la entidad, de acuerdo con la NIA 315, se debe obtener conocimiento sobre control interno que la entidad tiene, independientemente del tipo de control que se tenga, sea considerado individualmente o en combinación con otros, se debe fijar si es o no relevante para una auditoria o en el presente caso para la propuesta que se pretende realizar en el presente trabajo de grado; sin embargo, coexistir no ha implementado un control interno en la entidad, ni tiene controles determinados para sus operaciones; por la anterior razón hace parte del presente trabajo la articulación de procesos y procedimientos e implementación de controles como propuesta a la entidad.

#### **7.3.1.1 MISIÓN**

Somos una cooperativa de trabajo asociado integrada por hombres y mujeres empeñados en satisfacer las necesidades comunes, ofreciendo la oportunidad de crecimiento y desarrollo laboral a los colaboradores mediante la obtención de bienes y/o prestación de servicios.

#### **7.3.1.2 VISIÓN**

Llegar a ser reconocidos en el 2021 como una de las cooperativas con mayor responsabilidad social y compromiso por su función, teniendo un crecimiento sostenible y un mayor número de asociados que permita a estos alcanzar sus metas de bienestar.

### **7.3.1.3 LA NATURALEZA DE LA ENTIDAD**

Como se ha mencionado anteriormente, Coexistir Integral es una cooperativa de tipo Integral, una entidad con personería jurídica, sin ánimo de lucro que pertenece al sector solidario y presta servicios de aseo, jardinería, vigilancia, entre otros a través de sus asociados que buscan un mejor bienestar y que el cooperativismo, le ha permitido desempeñarse en un campo que conocen según sus aptitudes, en pro de beneficios económicos, personales y sociales.

La información básica de la entidad es la siguiente:

RAZON SOCIAL:	COEXISTIR INTEGRAL CTA
NIT	900.155.492-0
DIRECCION	CARRERA 44 # 6 A 60
TELEFONO	551 02 25 – 551 73 18
CIUDAD	SANTIAGO DE CALI
FECHA CONSTITUCION	24 DE MAYO DE 2007
TIPO DE PERSONA	PERSONA JURIDICA
NATURALEZA JURIDICA	CIVIL-ESAL
REPRESENTANTE LEGAL	LYDA MONTAÑA MOSQUERA

#### **7.3.1.4.OPERACIONES**

La cooperativa Coexistir Integral CTA, tiene como Actividad económica estipulada en su cámara de comercio, lo siguiente:

- ***Objeto Social***

Generar y mantener trabajo sustentable para sus asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, vinculando voluntariamente el esfuerzo personal y los aportes económicos de sus asociados, para la ejecución de labores materiales o intelectuales relacionadas con las actividades de aseo en todas las áreas, servicios generales de portería y complementarios para unidades residenciales, venta de toda clase de productos especializados y populares incluyendo los productos para la salud, higiene personal y ambiental, de aseo, entendiéndose como tales el conjunto de los procesos y subprocesos necesarios para lograr el desarrollo y ejecución de la prestación contratada, lo que constituirá su actividad socioeconómica principal o instrumental, asignándosele a los asociados de acuerdo a sus aptitudes, capacidades y requerimientos del cargo, una labor autogestionaria, que les permita mantenerse ocupados, obtener justas y equitativas compensaciones para la satisfacción de sus necesidades personales y familiares, elevando su nivel de vida; así como prestarles servicios complementarios del trabajo asociado, sobre la base de la ayuda mutua como expresión de la solidaridad.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Certificado de Cámara de Comercio de Cali de la Cooperativa Coexistir Integral CTA.

***Productos o Servicios ofrecidos:***

- Prestación de servicio de aseo.
- Mantenimiento de piscinas.
- Corte de Swinglea.
- Mantenimiento de prados.
- Suministro de productos de limpieza y maquinaria especializada.
- Revitalización y poda de jardines.

• ***Operaciones Administrativas:***

- Manejo de personal y todo lo concerniente a recursos humanos.
- Manejo de archivos.
- Registros Contables y financieros.
- Realización de pagos y recaudos.

Por otro lado de acuerdo al ítem de Sus estructuras de gobierno y propiedad que trata la NIA 315 con respecto a los tipos de inversiones que la entidad realiza o tiene previsto realizar, cabe aclarar que Coexistir Integral no realiza ningún tipo de inversiones en entidades con cometido especial, además al no realizar un proceso de planeación, no se



ha evaluado la opción de destinar recursos para este tipo de operaciones u otro tipo de inversiones.

### **7.3.2. RECONOCIMIENTO DE LAS ÁREAS FUNCIONALES DE LA COOPERATIVA COEXISTIR INTEGRAL**

La cooperativa, como ya se ha expuesto anteriormente, está integrada por tres áreas principales, las cuales son la contable, la administrativa y la operativa; sin embargo hay que tener en cuenta que debido al tamaño de la cooperativa, dentro de cada una de estas áreas se encuentran inmersas actividades de áreas que no se encuentran debidamente separadas, como es el caso de contabilidad y tesorería.

A continuación se presentarán cada una de las áreas de la entidad, la situación actual de cada una de ellas, exponiendo su estructura organizacional, y con ello el modo en que opera cada una, destacando de manera especial las fortalezas y deficiencias de las mismas, anexando a ello, una matriz DOFA o FODA exponiendo de manera más concisa los diferentes aspectos de la cooperativa por área, ya que de acuerdo con Thompson, Peteraf, Gamble y Strickland (2012). El análisis FODA ofrece una panorámica más completa y predecible de la situación general de la empresa al investigar todo el conjunto de sus fortalezas y debilidades en relación con los rivales y el ambiente externo. De esta manera se puede abordar los puntos clave por área de la situación organizacional de la cooperativa.

### 7.3.2.1. ÁREA CONTABLE

El área contable de la empresa se encuentra conformado por un Contador, un revisor Fiscal y por dos auxiliares de contabilidad. En el área de contabilidad se llevan a cabo las actividades de la parte financiera-contable de la cooperativa; en esta área se realiza el registro de todos los hechos económicos de la cooperativa, como también se realizan actividades de tesorería, como son el pago de liquidaciones, pago por diferentes conceptos a proveedores, recepción de recursos provenientes de la prestación de servicios o venta de productos, entre otros.

Tabla 1. Estructura de Área Contable - Financiera

ÁREA	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS EN EL ÁREA	CARGOS	NUMERO DE PERSONAS POR CARGO
Financiera	4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contador</li><li>• Revisor Fiscal</li><li>• Auxiliar Contable</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Contador</li><li>• 1 Revisor Fiscal</li><li>• 2 Auxiliares Contables</li></ul>

Fuente; Elaboración propia.

### 7.3.2.2. ÁREA ADMINISTRATIVA

El área administrativa se encuentra conformado por cuatro personas, La gerente que hace parte de la Dirección, la auxiliar de gerencia y dos auxiliares de recursos humanos.

En esta área se lleva a cabo el proceso de dirección, programación, coordinación y seguimiento de procesos o actividades de la cooperativa; así como el manejo general del personal, liquidación de nómina, dispersión o pago de nómina, contratación, etc.

Como se ha explicado anteriormente, debido a que es una entidad pequeña, en las áreas mencionadas, se concentran y desarrollan actividades de otras sub-áreas, como son la de recursos humanos, algunas labores de tesorería, y de contabilidad, esto se debe al poco personal que se encuentra en las áreas y con ello, a la no distribución correcta de tareas.

Tabla 2. Estructura de Área Administrativa

ÁREA	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS EN EL ÁREA	CARGOS	NÚMERO DE PERSONAS POR CARGO
Administrativa	4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gerencia</li><li>• Auxiliar de Gerencia</li><li>• Auxiliar de Recursos Humanos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Gerente</li><li>• 1 Auxiliar de gerencia</li><li>• 2 Auxiliares de Recursos humanos</li></ul>

Fuente; Elaboración propia.

### 7.3.2.3.ÁREA OPERATIVA- PRODUCTIVA

En el área operativa se desarrollan las actividades de orden misional, es decir es el área donde se lleva a cabo las actividades o servicios que ofrece la entidad. En esta área se cuenta con un total de setenta y siete (77) personas, que se desempeñan en los diferentes cargos o labores como jardinería, aseo, vigilancia, impulsores, conductores y oficinistas, en diferentes lugares de trabajo como son empresas comerciales, unidades residenciales y hogares.

Todas las actividades del área contable y principalmente del área administrativa, se ven finalmente reflejados en el área operativa, ya que es en esta área donde se desarrollan las actividades de los servicios ofrecidos siendo el producto de la interacción y trabajo de las otras áreas, especialmente del área administrativa con su dirección y coordinación de procesos.

Tabla 3. Estructura de Área Operativa - Productiva

ÁREA	NÚMERO DE PERSONAS	CARGOS	NÚMERO DE PERSONAS POR CARGO
Operativa	77	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Jardinero</b></li><li>• <b>Aseador</b></li><li>• <b>Vigilante</b></li><li>• <b>Impulsador</b></li><li>• <b>Conductor</b></li><li>• <b>Oficinista</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>19 Jardineros</b></li><li>• <b>29 Aseadores</b></li><li>• <b>15 Vigilantes</b></li><li>• <b>14 Impulsadores</b></li></ul>

Fuente; Elaboración propia.

#### **7.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COOPERATIVA COEXISTIR INTEGRAL C.T.A**

En desarrollo de lo anterior la NIA 260, se encarga de los siguientes conceptos que tiene relación directa con lo referido, en cuanto a responsables del gobierno y la dirección de la entidad; A efectos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

- a) **Responsables del gobierno de la entidad:** persona o personas u organizaciones con responsabilidad en la supervisión de la dirección estratégica de la entidad y con obligaciones relacionadas con la rendición de cuentas de la entidad. Ello incluye la supervisión del proceso de información financiera.
  
- b) **Dirección:** persona o personas con responsabilidad ejecutiva para dirigir las operaciones de la entidad. En algunas entidades de determinadas jurisdicciones, la dirección incluye a algunos o a todos los responsables del gobierno de la entidad, por ejemplo, los miembros ejecutivos del consejo de administración o un propietario-gerente.

Frente a lo anterior, en la Cooperativa Coexistir Integral, conforme a su estructura jerárquica y lo estipulado en sus estatutos, principalmente en los artículos 37 y 38 de los mismos, los responsables del gobierno son la asamblea general, el consejo de administración, la junta de vigilancia, el Gerente y el revisor Fiscal; por otro lado, la dirección de la entidad estaría a cargo del mismo modo por La asamblea general, el consejo de administración y el gerente.

El consejo de Administración está integrado por las siguientes personas nombrados por la Asamblea de Constitución:

Tabla 4. Consejo De Administración Coexistir Integral C.T.A

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>CARGO</b>
ELINOR GUTIERREZ CAJIAO	C.C 31.854.805	PRINCIPAL
GLORIA STELLA GÓMEZ	C.C. 31.915.058	PRINCIPAL
MARIA DEL SOCORRO GRANJA	C.C. 31.839.403	PRINCIPAL
LUZ DEISY GONZALEZ MOSQUERA	C.C. 66.946.279	SUPLENTE
JULIO CESAR VARELA REYES	C.C. 16.248.949	SUPLENTE
RODRIGO MONTAÑA GARCIA	C.C. 16.926.883	SUPLENTE

Fuente: Certificado De Constitución, Existencia Y Representación Legal De Cooperativa De Trabajo Asociado.

Tabla 5. Junta De Vigilancia Coexistir Integral CTA

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>CARGO</b>
AMANDA OSORIO CARDONA	C.C 31.836.247	PRINCIPAL
ARNULFO RADA	C.C. 14.958.173	PRINCIPAL
ALEXANDER RIOS VARELA	C.C. 16.752.332	SUPLENTE
PAOLA ANDREA MONTAÑA IBARRA	C.C. 38.569.749	SUPLENTE

Fuente: Certificado De Constitución, Existencia Y Representación Legal De Cooperativa De Trabajo Asociado.

Tabla 6. Representante Legal Coexistir Integral Cta

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>CARGO</b>
LYDA MONTAÑA MOSQUERA	C.C 31.839.485	GERENTE

Fuente: Certificado De Constitución, Existencia Y Representación Legal De Cooperativa De Trabajo Asociado.

Tabla 7 Revisor Fiscal

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>CARGO</b>
LUISA DOLLY CACERES	C.C 31.860.972	PRINCIPAL
ELVA PATRICIA VIDAL MERA	C.C 31.839.866	SUPLENTE

Fuente: Certificado De Constitución, Existencia Y Representación Legal De Cooperativa De Trabajo Asociado.

De acuerdo a los estatutos de la cooperativa, algunos artículos que tratan directamente las responsabilidades de los directivos, órganos de administración y control de la cooperativa son los siguientes:

***Artículo 28. Responsabilidad de los Órganos de Administración y control:***

*Los miembros del consejo de administración, de la junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal, así como también el Gerente y demás funcionarios de la cooperativa, son responsables de la acción, omisión, extralimitación en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las normas de derecho común. Por tanto, la cooperativa, sus acreedores y los asociados podrán ejercer acción de responsabilidad civil contra ellos y exigirles la reparación de los perjuicios causados.*

*Todo acto administrativo y económico y que se compruebe su responsabilidad por acción u omisión que la cooperativa incurra responderá para ello con el valor de los aportes, contribuciones, y demás haberes cooperativos.*

**Artículo 45. Funciones de la Asamblea General:**

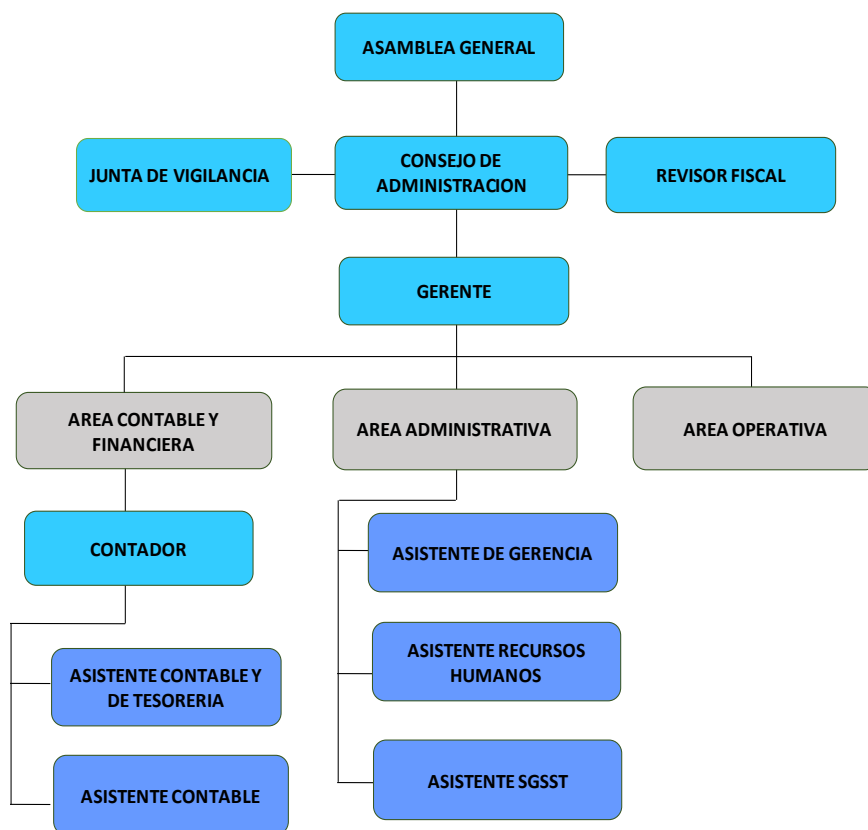
- *Aprobar su propio reglamento*
- *Reformar los estatutos.*
- *Examinar los informes de la Gerencia, del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, así como los estados financieros y pronunciarse sobre ellos; dicha documentación estará a disposición de los asociados en las oficinas de Coexistir Integral CTA, con una anticipación de diez (10) días hábiles a la fecha de la Asamblea General.*
- *Fijar políticas sobre asuntos de interés para Coexistir Integral CTA y expedir los respectivos acuerdos.*
- *Elegir los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia.*
- *Elegir y remover al revisor fiscal y su suplente, además fijar su remuneración.*
- *Decretar aportes extraordinarios.*
- *Destinar los excedentes del ejercicio económico conforme a lo previsto en la ley y los presentes estatutos.*

En la cooperativa Coexistir Integral –CTA-, no existe una estructura organizacional determinada o establecida de manera documentada, debido a esto, y con base en la estructura jerárquica que se encuentra en los estatutos, previamente mencionada, y a la organización interna que tiene la cooperativa, se realiza la siguiente propuesta de



estructura organizacional, que fue realizada con el consentimiento de la dirección de la cooperativa:

Figura 1. Organigrama Propuesto Para La Cooperativa Coexistir Integral C.T.A



Fuente; Elaboración propia.

## 7.5. FACTORES NORMATIVOS.

La Cooperativa Coexistir Integral es una entidad que con persoEn ausencia de un compendio de normas aplicables a la entidad, se propone la documentación de un normograma que agrupe los factores normativos relevantes como leyes, decretos, normas, etc. para que sea socializado por parte de la dirección, la cual apoyó y aprobó la elaboración del mismo:

Tabla 8. Normograma De La Cooperativa Coexistir Integral C.T.A

<b>NORMOGRAMA DE LA COOPERATIVA COEXISTIR INTEGRAL C.T.A</b>		
<b>LEY/NORMA</b>	<b>AÑO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>CONSTITUCION POLITICA COLOMBIANA</b>	<b>1991</b>	<p>La Constitución Política de Colombia de 1991 es la carta magna de la República de Colombia. Fue promulgada en la Gaceta Constitucional número 114 del jueves 4 de julio de 1991. Dentro de los artículos a resaltar en relación al tema asociativo, se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 38°. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.</li> <li>- Artículo 58°. Inc.3. El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad.</li> <li>- Artículo 60°. Establece el derecho que tienen los trabajadores y las organizaciones solidarias y de trabajadores para acceder a la propiedad accionaria.</li> <li>- Artículo 64°. Manifiesta el deber del Estado de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa.</li> <li>- Artículo 333°. Este artículo le impone al estado fortalecer las organizaciones solidarias y estimular el desarrollo empresarial”</li> </ul>

<b>LEY 79</b>	<b>1988</b>	<p>La ley 79 de 1988, reglamentada por el Decreto Nacional 468 de 1990, actualiza la Legislación Cooperativa En el marco normativo, esta ley general del cooperativismo (Ley 79 de 1988), es un marco regulatorio para la figura empresaria Cooperativa en Colombia.</p> <p>“Artículo 1o.- El propósito de la presente ley es dotar al sector cooperativo de un marco propicio para su desarrollo como parte fundamental de la economía nacional, de acuerdo con los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. facilitar la aplicación y práctica de la doctrina y los principios del cooperativismo.</li> <li>2. promover el desarrollo del derecho cooperativo como rama especial del ordenamiento jurídico general.</li> <li>3. contribuir al fortalecimiento de la solidaridad y la economía social.</li> <li>4. contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia mediante una activa participación.</li> <li>5. fortalecer el apoyo del gobierno nacional, departamental y municipal al sector cooperativo.</li> <li>6. propiciar la participación del sector cooperativo en el diseño y ejecución de los planes y programas de desarrollo económico y social, y</li> <li>7. Propender al fortalecimiento y consolidación de la integración cooperativa en sus diferentes manifestaciones.” </li></ol>
<b>LEY 454</b>	<b>1998</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria.</li> <li>2. Se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria.</li> <li>3. Se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito.</li> <li>4. Se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones.</li> </ol>
<b>LEY 43</b>	<b>1990</b>	<p>Se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamenta la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.</p>

<b>LEY 1314</b>	<b>2009</b>	<p>Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.</p> <p>Los objetivos de esta Ley es expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas.</p> <p>La presente ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento.</p>
<b>DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 2420 - DUR</b>	<b>2015</b>	<p>Libro primero – Régimen reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la información, Parte 2 – Normas de Aseguramiento de la Información, Título primero – Disposiciones Generales. Artículo 1.2.1.1. Marco técnico normativo de las normas de aseguramiento de la información (NAI)</p>
<b>DECRETO 410</b>	<b>1971</b>	Código de Comercio

<b>DECRETO 2663</b>	<b>1950</b>	<p>Por el cual se crea el Código sustantivo del trabajo. La finalidad primordial de este Código es la de lograr la justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.</p> <p>Regula las relaciones de derecho individual del Trabajo de carácter particular, y las de derecho colectivo del Trabajo, oficiales y particulares.</p>
<b>RESOLUCIÓN 1111</b>	<b>2017</b>	<p>Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.</p>
<b>ESTATUTOS COOPERATIVA COEXISTIR INTEGRAL C.T.A</b>	<b>2007</b>	<p>Por los cuales se definen las normas y directrices que establecen el régimen interno de la entidad a nivel legal, donde se determina funcionamiento general de la empresa y se define los derechos y responsabilidades de los directivos, órganos de administración y control de la cooperativa, entre otros aspectos y especificaciones.</p>

Fuente; Elaboración propia.

## **7.6. SITUACIÓN ORGANIZACIONAL ACTUAL**

Mediante un diagnóstico organizacional se busca observar la situación actual de la entidad y su entorno, para que con base en los resultados se pueda brindar a la entidad soluciones y propuestas de mejoras para aquellos aspectos en los que se hallen dificultades o inconvenientes; el diagnóstico organizacional es un estudio o proceso que permite analizar la organización, con respecto a su situación actual, sirviendo como referencia para un análisis sobre el desarrollo que ha tenido la entidad, y que además se encarga de valorar la situación de la entidad, buscando obtener y procesar información de su entorno, para identificar fortalezas, oportunidades, amenazas o debilidades.

A través del estudio realizado se observará la entidad de manera general y por área, para que, a su vez, se pueda explicar la condición o situación de cada una de las áreas con respecto a su operatividad y organización, buscando analizar de una manera más completa la entidad.

En este orden de ideas, en la cooperativa Coexistir Integral, las áreas a observar son el área administrativa y el área contable, donde cada una se analizará dividiéndolas en sub-áreas o unidades de trabajo que la componen, es decir, el área en el desarrollan las diferentes actividades o en el que se llevan a cabo los diferentes procesos; de esta manera se podrá observar de modo individual cada proceso que la cooperativa ejecuta y como se ensambla todo el funcionamiento de la entidad como unidad, facilitando la obtención de información, la identificación o conocimiento más detallado de la entidad, la identificación y detección de los riesgos, y el trabajo a desarrollar según las necesidades de la entidad.

Con el diagnóstico Organizacional trabajado por área se logra descubrir los problemas, determinar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la entidad de una manera más detallada o específica, tomando como prioridad las debilidades y amenazas, y con base en ello, trabajar para el diseño del sistema de control interno que responda a todas las necesidades de la cooperativa y además mejore los procesos y comunicación interna de la entidad.

Se analizará la situación actual de la cooperativa Coexistir Integral, mediante la descripción del comportamiento o funcionamiento de la entidad, en cada una de sus áreas, teniendo en cuenta variables internas o externas que influyen directamente o indirectamente sobre ésta en el desarrollo de sus actividades, como por ejemplo el tiempo, en cuanto a la temporada o periodo de ejercicios, cambios normativos, o cambio de personal.

Para llevar a cabo el estudio en la cooperativa, se realizó encuestas, entrevistas, y observación como trabajo de campo; estas fueron las técnicas de recolección de datos e información que me permitió conocer un poco más la entidad, y estructurar la presente propuesta.

Para la recolección de la información diseñé las siguientes encuestas con única respuesta y opción de agregar alguna observación si lo deseara el encuestado; la encuesta consta de diez preguntas, que me permite en un ámbito general observar si el personal de las áreas de la Cooperativa Coexistir Integral C.T.A reconoce conceptos básicos sobre el control y un sistema de control interno, además se puede observar aspectos que me ayudan a analizar de acuerdo a los componentes de control interno, cómo es el actual de la cooperativa.

Figura 2. Cuestionario General de Control Interno

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO  
PARA LA COOPERATIVA COEXISTIR INTEGRAL C.T.A**

**Fecha:**  
**Área:**  
**Nombre del encuestado:**  
**Cargo:** xxxxx  
**Encuesta realizada por:** Daniela Montaña Garcia

La presente encuesta se realiza a todas las areas de la cooperativa.

Contestar una sola opcion por respuesta:

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
1	¿Tiene conocimiento sobre el objeto social, la vision y la mision de la cooperativa Coexistir Integral?				
2	¿Contribuye usted al buen clima organizacional con su desarrollo operativo?				
3	¿Sabe usted si existe algun procedimiento para el area en el que usted trabaja?				
4	¿Tiene conocimiento de la existencia de manuales de funciones para su cargo o actividades?				
5	¿Tiene usted claro todas las funciones que debe realizar en el cargo que se encuentra?				
6	¿Para su ingreso a la cooperativa le realizaron algun tipo de prueba o examen práctico sobre sus conocimientos para el cargo?				
7	¿Tuvo usted capacitacion o induccion antes de posicionarse en el cargo?				
8	¿Sabe de la existencia de algun manual de conducta o reglas de convivencia en la cooperativa Coexistir Integral?				
9	¿Tiene conocimiento de la existencia de un organigrama de la cooperativa?				
10	¿Sabe de la existencia de controles para los procesos o actividades que usted realiza?				

Fuente; Elaboración propia.



Por otro lado, también diseñé una encuesta de carácter más específico, la cual consta de trece preguntas, que me permite observar aspectos en las áreas de la Cooperativa Coexistir Integral C.T.A ahondando un poco más sobre el accionar de las personas de cada área con respecto al desarrollo de sus funciones y saber si éstas tienen conocimiento sobre la relación del concepto de control en su quehacer laboral; de esta manera también logro de una manera más específica e individual conocer el estado actual de la cooperativa Coexistir Integral, con el fin de realizar una propuesta que se adapte a toda la entidad.

Figura 3. Cuestionario Específico de Control Interno

<b>CUESTIONARIO ESPECIFICO DE CONTROL INTERNO PARA LA COOPERATIVA COEXISTIR INTEGRAL C.T.A</b>					
<b>Fecha:</b>					
<b>Área:</b>					
<b>Nombre del encuestado:</b>					
<b>Cargo:</b> xxxxx					
<b>Encuesta realizada por:</b> Daniela Montaña García					
La presente encuesta se realiza a todas las áreas de la cooperativa COEXISTIR INTEGRAL C.T.A					
Contestar una sola opción por respuesta, y si desea realizar algún tipo de observación, opinión, o comentario, registrarlo en la columna de <i>OBSERVACIONES</i> :					
N°	PREGUNTAS	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
1	¿Tiene usted claridad sobre quien le debe dar directrices?				
2	¿Sabe usted si existe la definición de cargos y funciones en el área que usted trabaja?				
3	Si la respuesta a la anterior pregunta es afirmativa, ¿su cargo está definido y tiene funciones determinadas?				
4	¿Los perfiles y descripciones de los cargos están definidos y alineados con las funciones del área en el que se encuentra?				
5	¿Existe algún plan de trabajo o actividades a realizar diario, semanal, mensual, etc.?				
6	¿Tiene usted claridad sobre las funciones que debe realizar cada día?				

7	¿Las funciones que usted desarrolla tienen alguna medición de tiempo?				
8	¿La información que usted genera es insumo para otras áreas?				
9	Si la anterior respuesta es afirmativa, ¿la información es brindada oportunamente para continuar los procesos en la entidad?				
10	¿El resultado o producto de sus actividades es revisada por alguien?				
11	¿Maneja usted algún software contable o administrativo para el desarrollo de sus funciones?				
12	Si la anterior respuesta es afirmativa, ¿Posee usted un usuario y contraseña para acceso al software?				
13	¿Ha ejecutado usted alguna actividad o función de otro(a) compañera de su área u otra área, que no le compete a usted?				

Fuente; Elaboración propia.

## 7.7. DIAGNOSTICO INTERNO DE COEXISTIR INTEGRAL CTA

El diagnóstico interno permite identificar las fortalezas y debilidades que presenta la entidad, evaluando los recursos y habilidades de la misma en el desarrollo de sus actividades; permitiendo así observar cada una de las áreas de la entidad y con esto obtener información más detallada de las mismas.

La Cooperativa Coexistir Integral, cuenta con tres áreas determinadas actualmente, que son administrativa, contable y operativa, y se busca a través del diagnóstico Interno evaluar la estructura operativa de la entidad en relación a sus áreas; el diagnóstico interno en la cooperativa ayuda a evaluar y a identificar las capacidades que tienen cada una de estas áreas, como también a hallar las deficiencias que presentan de manera individual, así

como la relación o comunicación con las demás áreas funcionales de la cooperativa, ya que la interrelación entre áreas es uno de los factores más importantes en una empresa o entidad, ya que una área depende del producto de la otra para continuar con el proceso y dar cumplimiento a las actividades de la entidad, y con ello lograr un buen funcionamiento de una entidad.

Con el resultado obtenido mediante la implementación de cuestionarios y entrevistas, y la observación en campo, logro analizar por áreas la situación operacional actual de las mismas, enfatizando en las deficiencias encontradas, con el fin que mediante la presente propuesta se trabaje los aspectos a mejorar de cada una, ya sea mediante el diseño de procedimientos, determinación de cargos y funciones, la organización específica de cada áreas, entre otros.

Para la concesión de los tres grandes objetivos a los que apunta el control interno, entendidos como la 1) fiabilidad de la información financiera, 2) la eficacia y eficiencia de las operaciones, 3) y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, la cooperativa no ha definido manuales, procedimientos, políticas de manera escrita que conduzca al cumplimiento de los objetivos del control interno; si bien el área operativa tiene unos procedimientos determinados con respecto a las actividades que realizan en la prestación de los servicios y que con la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se hizo necesario la consigna de los mismos, donde poco a poco se han ido estructurando algunos procedimientos, sin embargo, esta estructuración no ha incluido las áreas de oficina, tanto de operación administrativa como contable, ya que no se ha culminado el proceso de caracterización de la entidad con respecto a sus procesos y procedimientos.

Con base a las respuestas obtenidas en los cuestionarios realizados al personal de la cooperativa en cada una de las áreas, se observa que lo más que se acerca o relación a un control, es un procedimiento básico que se lleva a cabo en las áreas como lo es la revisión, como visto bueno o aprobación por parte de la gerencia de documentos, como el seguimiento eventual de cartera, la elaboración de recibos de caja, de comprobantes de egreso, la liquidación de nómina, programación de personal o ajustes con respecto a ello, vinculación de nuevos asociados y reportes de llamado de atención a asociados. Si bien los controles en la entidad no han sido ni diseñados ni mucho menos empleados de una manera adecuada, pues se ha generalizado el visto bueno de la gerente como “control” en las operaciones o actividades realizadas por parte del personal de la entidad sin un hilo conducente al cumplimiento de metas, normas, planes ni conocimiento de algún tipo de procedimiento de control y evaluación frente a un proceso y procedimiento específico.

De acuerdo a lo anterior, se presenta una propuesta de control interno para la entidad, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del mismo. Para ello se presentará, con en cada uno de los objetivos, el diseño de manuales, procedimientos y políticas que proporcionen a la Cooperativa:

- 1. Fiabilidad de la información financiera,*
- 2) La eficacia y eficiencia de las operaciones*
- 3) Cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicable*

Teniendo en cuenta la situación actual de la cooperativa no tiene estructurado un plan de revisión y evaluación del desarrollo de los procesos que realiza la entidad a diario; por tal razón en algunas actividades la información que se produce es tardía, es decir, no se

produce en el momento oportuno, algunas de estas actividades son la acusación de la nómina, contabilización de notas de contabilidad, identificación y registro de ingresos, que a su vez afectan el estado real de cartera, entre otras de actividades; debido a lo anterior, la información financiera que produce la entidad, carece en ocasiones de oportunidad y de fiabilidad.

Por lo anterior tras identificar, estructurar y determinar procesos, procedimientos y actividades para la cooperativa, se hace necesario la implementación de un plan de trabajo, cuyo fin es la revisión y evaluación de las actividades y procedimientos que se realicen, buscando un mejor control en la ejecución de procesos donde la información sea oportuna, sea revisada, esté realizada bajo la responsabilidad de una persona y que sea fiel a la realidad de la cooperativa.

La entidad se encuentra estructurada por tres áreas como se ha expuesto anteriormente, cada área con un número de actividades determinadas en su mayoría, donde los productos de cada actividad son los insumos de otras actividades que tiene una de las áreas, por la carencia de un control en el funcionamiento de la entidad, la secuencia operativa de la entidad se ve en ocasiones o circunstancias de un cumulo mayor de trabajo colapsada operativamente; la manera en cómo se encuentra estructurado, no de manera escrita, la operatividad de la entidad no permite un correcto flujo de información al interior de la cooperativa, entendiendo esa información como los productos de cada área, por ello, esta situación conlleva a un funcionamiento irregular de la misma. En ese orden de ideas, la entidad por su tamaño en cuanto a personal administrativo, es adecuado y necesario determinar para cada área, los cargos, los procesos y procedimientos con los cuales la entidad debe de ejecutar sus operaciones; basando su funcionamiento en procesos los cuales

generan un producto que sería el insumo de otro proceso, de esta manera se trabajaría enfocado en la generación de productos, que fueron resultado de una serie de procesos, independientemente del área, que la cooperativa necesita para funcionar; de esta manera se tiene un control más detallado en cada actividad o tarea realizada, brindando la posibilidad de identificar procedimientos irregulares de manera más fácil y adecuar e implementar un plan de mejoramiento.

De acuerdo a lo anterior, se presenta a continuación de manera general y breve la situación actual de aspectos como la organización, dirección y control de la entidad, así como la situación actual de las áreas y los aspectos de mayor relevancia para trabajar.

- **Organización:** La organización de la entidad en cuanto a normatividad interna, donde se estipulen cargos, funciones y normas para guiar el accionar de los asociados y miembros de la cooperativa, no ha sido completamente determinada y por ende socializada.

La entidad no cuenta con un organigrama definido, tampoco con un manual de convivencia, comportamiento o cargos, que permita guiar a las personas tanto en sus funciones como en el accionar de la cooperativa; se explica de manera verbal el procedimiento o pasos a seguir a los asociados en caso de presentar algún inconveniente en el trabajo por cualquier tipo de motivo, los cuales se resumen en informar al área administrativa y presentarse posteriormente; sin embargo, aunque la cooperativa carezca de este tipo de elementos, las personas que hacen parte de la cooperativa han reconocido de manera referencial los roles de quienes pertenecen a ella y los procesos que deben seguir, aun son susceptible a confusiones y errores en procedimientos de manera constante.

- **Dirección:** La dirección de Coexistir Integral CTA está a cargo de la Gerente Lyda Montaña Mosquera, quien ha sido también socia fundadora, llevando a cabo el proceso de vinculación de todos los asociados y desarrollo de la cooperativa en el transcurso de los años. La gerente tiene una comunicación directa con cada una de las áreas y con cada uno de los asociados, desde el momento del inicio de labores, hasta el momento de desvinculación, si se presenta el caso.
- **Control:** La cooperativa no ha contado ni cuenta actualmente con un sistema de control interno, o algún otro sistema aparte del sistema contable-financiero, que le permita tener una directriz, un seguimiento y una evaluación de los diferentes procesos de cada área que se llevan a cabo en la entidad. El control que se ha ejercido proviene de cada uno de los responsables de cada área o cargo de la empresa, que es inherente a la realización de labores; esto ha ocasionado errores debido a la ausencia de un control que no solo dependa de la persona que realiza alguna actividad, sino de una directriz estándar que permita a cualquier otra persona de un área diferente, realizar un control o chequeo bajo un sistema ya establecido, permitiendo que la información fluya a otras áreas con un grado de confianza más alto y no genere obstrucción en el proceso siguiente por causa de algún error o mal procedimiento.

## **7.7.1. ANALISIS DE AREAS FUNCIONALES DE LA COOPERATIVA**

### **7.7.1.1. ANÁLISIS ÁREA ADMINISTRATIVA**

El área administrativa se encuentra conformada por cuatro personas, la gerente que hace parte de la Dirección, la auxiliar de gerencia, y dos personas de recursos humanos.

En esta área se lleva a cabo el proceso de dirección, programación, coordinación y seguimiento de procesos o actividades de la cooperativa; así como el manejo general del personal, liquidación de nómina, dispersión o pago de nómina, contratación, etc.

Como se ha explicado anteriormente, debido a que es una entidad pequeña, en las áreas mencionadas, se concentran y desarrollan actividades de otras sub-áreas, como son la de recursos humanos, algunas labores de tesorería, y de contabilidad, esto se debe al poco personal que se encuentra en las áreas y con ello, a la no adecuada determinación de una planta de cargos y funciones y con ello, la no documentación de la misma. En el área administrativa se encuentra principalmente una sobrecarga de funciones y esto ha generado que los insumos de otros procesos se obtengan algunas veces de manera tardía; por ello, uno de los principales aspectos a mejorar sería el levantamiento de planta de cargos y funciones, que mejoraría de manera sustancial la operatividad del área, así como determinar los procesos que le son propios al área y garantizar que estos se ejecuten de manera correcta y continua.



### **7.7.1.2. ANÁLISIS ÁREA CONTABLE**

El área contable de la empresa se encuentra conformada por cuatro personas, un Contador, un revisor Fiscal y por dos auxiliares de contabilidad. En el área de contabilidad se llevan a cabo las actividades de la parte financiera-contable de la cooperativa; en esta área se realiza el registro de todos los hechos económicos de la cooperativa, como también se realizan actividades de tesorería, como son el pago de liquidaciones, pago por diferentes conceptos a proveedores, recepción de recursos provenientes de la prestación de servicios o venta de productos, entre otros.

Como ya se explicó anteriormente, en cada área se desarrollan actividades de sub-áreas, debido al tamaño de la entidad, por ello, en el área contable-financiera, se llevan a cabo actividades contables y de tesorería, ya que no se cuenta con un área propia de la última, sin embargo se hace también necesario la determinación de cargos y funciones, así como el levantamiento de procesos y procedimientos y determinación de controles, ya que los procedimientos de los procesos que la entidad está ejecutando, se realizan de manera dividida o aislada, es decir no llevan una continuidad u orden en el desarrollo del proceso, un ejemplo de ello es la programación y realización de pagos, pues esta es ejecutada una parte por una persona del área administrativa y otra parte por el área contable-financiera, pero cuyo manejo o ejecución no es conjunto, ni procedimental, a pesar de que en ambas situaciones se maneja recursos de la cooperativa. Por esta razón se requiere cargos y funciones, para establecer el alcance de las funciones y responsabilidades de cada persona; procesos y procedimientos para garantizar una correcta operatividad de la entidad y controles para mitigar el riesgo que este tipo de situaciones representan para la entidad.

### **7.7.1.3. ANÁLISIS ÁREA OPERATIVA O MISIONAL**

En el área operativa se desarrollan las actividades de orden misional, es decir es el área donde se lleva a cabo las actividades o servicios que ofrece la entidad. En esta área se cuenta con un total de setenta y siete (77) personas, que se desempeñan en los diferentes cargos o labores como jardinería, aseo, vigilancia, impulsores, conductores y oficinistas, en diferentes lugares de trabajo como son empresas comerciales, unidades residenciales y hogares.

Todas las actividades del área contable y principalmente del área administrativa, se ven finalmente reflejados en el área operativa, ya que es en esta área donde se desarrollan las actividades de los servicios ofrecidos siendo el producto de la interacción y trabajo de las otras áreas, especialmente del área administrativa con su dirección y coordinación de procesos.

Sin embargo, debido a lo anteriormente expuesto, el área operativa presenta algunas deficiencias en el desarrollo de sus funciones, puesto que al igual que las demás áreas, no se cuenta con una segregación de funciones determinada que permitan un proceso fluido y correcto, por ende, hay casos en donde el retraso de un producto o un proceso incompleto del área administrativa genera inconvenientes en el desempeño del área operativa y, por consiguiente, si es el caso, en el área contable. Si bien, la implementación del SGSST ha permitido la organización de esta área, ya que se ha ido documentando procedimientos, identificado riesgos, entre otros aspectos propios al Sistema, se hace necesario que en

conjunto con las demás áreas se trabaje sobre la correcta ejecución de procesos, entre otras cosas, para evitar casos como los mencionados anteriormente.

## **8. CARACTERIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO EN LA COOPERATIVA COEXISTIR INTEGRAL C.T.A**

A partir de las observaciones en trabajo de campo, las encuestas y entrevistas realizadas al personal de la Cooperativa Coexistir Integral, se pudo identificar los niveles de conocimiento y control que tiene el personal con respecto al Control interno y los componentes del mismo.

A continuación, se explica cada uno de los componentes del control interno, los cuales son Entorno de control, y se expone la caracterización de los mismo en la cooperativa Coexistir.

### **8.1. ENTORNO DE CONTROL**

Consiste en el establecimiento de un entorno que se estimule e influencie la actividad del personal con respecto al control de sus actividades. Es el Conjunto de Normas procesos y estructuras que constituyen la base sobre la cual se desarrolla el control interno de la organización.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Committee of sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2013). Control Interno- Marco Integrado Resumen Ejecutivo. Recuperado de: [http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa\\_Asociada/coso\\_2013-resumen-ejecutivo.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/coso_2013-resumen-ejecutivo.pdf)

En un sistema de Control Interno, el ambiente de control es de gran importancia, ya que este influye de manera directa y significativamente sobre el modo en que la entidad estructura y ejecuta sus actividades, establece sus objetivos y metas, organiza y desarrolla el personal de la entidad o talento humano, imparte y promueve los valores de la entidad, así como la autoridad y las responsabilidades de cada actor en la entidad. Por ende, un buen ambiente de control es una base adecuada para los demás componentes del control interno y por deficiencias de éste, los demás componentes pueden verse perjudicados.

En el desarrollo de la presente propuesta, se indago mediante entrevistas y encuestas tanto a la dirección como al personal de las áreas sobre la existencia de documentos, actas, manuales, acuerdos o códigos de ética que sean implementados en la cooperativa, y entre los documentos mencionados, de manera documentada existe un manual de convivencia, el cual regula las relaciones interpersonales de todos los asociados, directivos y demás actores de interés de la entidad, y desde la parte de organización también existe conformado un comité de convivencia, el cual es un grupo de carácter obligatorio en las entidades público y privadas, y fue reglamentado por el Ministerio de Trabajo mediante la Resolución 652 del 2012 y su modificación por la resolución 1356 del mismo año; y el cual está conformado por asociados de la entidad, éste vela por el bienestar y las buenas relaciones de los asociados y demás actores de la cooperativa, sin embargo también existe una serie de valores cooperativos y de ética socializados de manera verbal con todos los asociados pero los cuales no se encuentran documentados, la cooperativa si bien tiene el comité de convivencia, no se encontró documentados programas que busquen incentivar el desarrollo íntegro del talento humano, ya que aún falta planeación sobre las áreas o procesos

encargados de estos temas como lo son recursos humanos y/o Sistema de Gestiona y Salud y Seguridad en el Trabajo – SGSST-.

Por otro lado, de acuerdo a lo observado en el trabajo de campo en la entidad, la entidad no cuenta con una estructura organizacional, como tampoco con una segregación de cargos y funciones, procedimientos, de manera documentada, lo que ocasiona que el control en la operatividad de la cooperativa sea difícil, y no contribuya a la prevención y minimización de riesgos, pues la ausencia de un seguimiento o evaluación en la ejecución de actividades dificulta hallar el origen de un error o hallar actividades que puedan ser cuello de botella al no tener identificado directamente la persona que tiene asignada la actividad, las responsabilidades de las personas, o desconocer a que parte del proceso afecta el riesgo que representa el error o la inadecuada ejecución de una actividad.

Se observa que el entorno de control de la cooperativa Coexistir Integral no es completamente bueno, pues tiene deficiencias en aspectos que han sido mencionados previamente, y esto perjudica los demás componentes de control interno de la entidad.

## **8.2. PROCESO DE VALORACIÓN DEL RIESGO POR LA ENTIDAD**

La valoración de riesgos consiste en identificar y evaluar los riesgos frente a la consecución de objetivos, estos riesgos deben evaluarse en relación a unos niveles preestablecidos de tolerancia y con ello se determina como se gestionarán. Todas las entidades se enfrentan a riesgos que pueden depender de aspectos externos o internos de la entidad, estos riesgos pueden afectar en diferentes niveles de impacto los objetivos de la

entidad, esta es la razón por la cual la entidad debe de identificar y evaluar cuales son los riesgos a los cuales se puede enfrentar, cuál es su nivel de impacto y del mismo modo determinar cómo se gestionarán.

Para realizar el proceso de valoración del riesgo, la entidad previamente debe establecer o haber establecido objetivos asociados a la información y cumplimiento, de acuerdo al COSO, *la dirección debe definir los objetivos operativos de información y de cumplimiento, con suficiente claridad y detalle para permitir la identificación y evaluación de los riesgos con impacto potencial en dichos objetivos. (COSO, 2013).*

Con el desarrollo del presente estudio, se halla primero que la cooperativa no ha establecido los objetivos mencionados previamente; segundo, no se ha realizado un proceso de identificación y valoración de riesgos, por ende desconocen a los riesgos a los que son susceptibles; tercero, la entidad como se mencionó anteriormente la entidad carece de manuales de procedimientos, de controles de las actividades ejecutadas, lo que ocasiona más vulnerabilidad de la cooperativa ante posibles riesgos que se presenten; se tiene en cuenta que estos riesgos provienen tanto de factores externos como de factores internos; los riesgos por factores externos, son aquellos que provienen del entorno y son ajenos al accionar de la entidad, es decir que no dependen de la operatividad y dirección de la empresa, como lo son los factores regulatorios, tecnológicos, ambientales o de fuerza mayor, económicos desde el aspecto micro o macroeconómico; y por otro lado, los riesgos por factores internos, son los que dependen de la gestión de la propia entidad, tanto a nivel general, como de cada uno de sus áreas, entre estos podemos encontrar operatividad, administración, inadecuada estructura organizacional.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, cabe denotar que la susceptibilidad que tiene Coexistir frente al riesgo compromete la parte operativa, estratégica y administrativa, dicha afirmación es resultado del proceso de identificación y evaluación de riesgos que realicé en la Cooperativa Coexistir Integral mediante entrevistas, encuestas y periodos de observación en cuatro diferentes situaciones claves, en mi opinión, para conocer el accionar de la entidad en diferentes momentos, como lo fueron:

- Temporada de pagos a personal que se realiza en periodos quincenales, pago de seguridad social realizado en periodos mensuales y pago a proveedores que se realiza de acuerdo a la directriz de la gerencia;
- Rendición de información como la liquidación, declaración y pago de impuestos cuyo periodo de presentación es mensual;
- Gestión del personal de la entidad, proceso que es constante, desde el punto de vista de programación, vinculación y evaluación del personal;
- Operatividad general, donde se excluyen las situaciones anteriormente mencionadas.

Por otro lado, tras el análisis de las respuestas de cuestionarios y entrevistas, y el diagnóstico de cada área, se encuentran, entre otras, las siguientes situaciones que representan un mayor riesgo para la entidad; por ello, a continuación, se relaciona por área estas situaciones mencionadas:

En el área Contable- Financiera se identifican las siguientes situaciones:

- La entidad carece de una segregación de funciones, tanto de manera verbal, como escrita.

- Hay una continua rotación de personal en el área contable.
- No existe un manual de procedimientos para los procesos del área.
- La misma persona que causa, concilia y tiene el manejo de casi todos los recursos económicos.
- No hay implementación de un presupuesto o un buen control del manejo de ingresos y egresos de la entidad.
- Comunicación no efectiva con el área administrativa.
- Poco seguimiento del contador en las actividades realizadas en el área.
- No hay una continua capacitación con respecto a los cambios normativos de la disciplina contable o de la entidad.
- Todas las personas de esta área tienen acceso al sistema contable y en su mayoría, privilegios para consultar, crear, modificar, anular o eliminar documentos.

Las anteriores situaciones responden a posibles riesgos, que de acuerdo al área y ejecución de ciertas actividades, son riesgos altos o significativos, y ello puede estar relacionado con acontecimientos de índole económico, contable, organizacional o de otra naturaleza y, en consecuencia, requiere una atención especial, teniendo aún mas en cuenta que la carencia de funciones, procedimientos y controles en la ejecución de procesos impiden primero identificar errores de manera adecuada, el funcionamiento correcto de la cooperativa, y desembocar incluso en la posibilidad de malversación de recursos de la entidad.

En el área administrativa, se hallaron las siguientes situaciones:



- Hay una continua rotación de personal en uno de los cargos del área administrativa.
- No existe un manual de funciones, por ende no hay una adecuada segregación de funciones en el área, así como tampoco se encuentra documentada.
- No hay un adecuado proceso o programa de inducción para las personas que ingresan a laborar en el área.
- El personal tiene muchas funciones o actividades a cargo debido a la falta de personal y la segregación de funciones.
- Todas las personas de esta área tienen acceso al sistema contable y en su mayoría, privilegios para consultar, crear, modificar, o eliminar documentos.
- Existe una dependencia alta de una persona que conoce y realiza la mayoría de actividades administrativas y financieras de la cooperativa, y es la persona que más funciones tiene a cargo.

Como expuse con respecto al área Contable-Financiera, en esta área también se presentan situaciones que representan riesgos altos, los cuales deben de tener una atención especial, para que de manera rápida y ágil se busque mitigar el riesgo que pueda representar dicha situación o hecho, por ejemplo, si hay una dependencia alta a una persona del área administrativa, cuando esta persona esté ausente, pueden presentarse problemas en el funcionamiento de la entidad y esto puede conllevar incluso a problemas serios, dependiendo de las actividades que esta persona realiza.

Debido a las anteriores situaciones - riesgos que se han expuesto, se socializa a continuación, de acuerdo a la información proporcionada por el personal de la Cooperativa Coexistir Integral, algunos hechos, que, si bien no son habituales, sí se han presentado:

- Pagos tardíos de la seguridad social.
- Vinculación tardía de personal a la seguridad social y ARL.
- Declaración y pagos extemporáneos de impuestos y/o contribuciones.
- Errores en registros de asientos contables.
- Errores en consignación de compensaciones (nómina) a asociados.
- Cartera de más de un año sin recaudar.
- Ingresos pendientes por reconocer o reconocidos de manera tardía.
- Compra de implementos requeridos para la prestación del servicio sobre el tiempo.
- Registros contables atrasados de alrededor de un mes.
- Conciliaciones bancarias tardías.
- Jornada laboral larga para algunas personas del área administrativa y contable-financiera.
- Saldos bancarios por debajo del mínimo requerido; es decir iliquidez temporal en algunos momentos del periodo.
- Vigencias anteriores sin cerrar en el software contable.

Los anteriores hechos son algunos de los que se han presentado en la Cooperativa Coexistir Integral, lo cual con el paso del tiempo la ha llevado a tener diferentes inconvenientes, altos y bajos en el desarrollo de su objeto social.

De esta manera, la información resultante me permitió analizar desde el aspecto funcional, organizacional y estructural la cooperativa de una manera más detallada, facilitando la identificación no solo de los riesgos, sino la caracterización de cada uno de los demás componentes del control interno, que en seguida se relacionan.

### **8.3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

La entidad u organización debe desarrollar e implementar controles que faciliten la comunicación externa e interna. Este proceso debe incluir las políticas y procedimientos para obtener y recibir información de parte externa, y compartir dicha información internamente. Al mismo tiempo la información que la entidad pueda recibir de terceras partes puede proporcionar información importante sobre el sistema de control interno.

De acuerdo con la NIA 315, en este componente es fundamental el conocimiento del sistema de información, incluidos los procesos de negocio relacionados, relevante para la información financiera, ya que el papel de este componente del CI es velar por que la generación de información y comunicación tanto interna como externa, sea oportuna y veraz y para ello es necesario establecer procedimientos que garanticen la generación y registro de información oportuna y confiable para la toma de decisiones.

Para la presente propuesta, con base en la NIA 315, me basé en conocer los tipos de transacciones y procedimientos que se realizan en torno al manejo de la información financiera, teniendo en cuenta que estas acciones tienen incidencia directa sobre la misma, como por ejemplo la custodia y protección del archivo financiero y administrativo tanto físico y digital de la entidad; el uso de softwares contables, los cuales son ejecutados manualmente por una o más personas y son el medio por el cual se realizan los registros de los hechos económicos; o el procedimiento para comunicar y transportar la información, principalmente la información financiera dentro de la entidad y fuera de la misma, entre otras acciones relacionados con la información y la comunicación en la entidad.

La cooperativa Coexistir Integral, no tiene políticas contables, ni ha establecido de manera documentada procedimientos para el manejo de la información en cada una de las áreas, sin embargo en el accionar diario de la entidad, la mayoría de documentos suelen tener una revisión o visto bueno por parte de la gerencia, y en el caso de las declaraciones de impuestos, también por el Revisor Fiscal.

El manejo de archivo que es donde reposa la información tanto financiera como administrativa, cuenta con un espacio de almacenamiento reducido, por lo que ésta se encuentra en diferentes partes de la oficina de la cooperativa, además el manejo íntegro del archivo no está asignado a una persona, ni se tiene un proceso de archivo o gestión documental, donde se establezca cómo se debe archivar dependiendo de la información, y que soportes deben acompañar los documentos contables, financieros, administrativos, jurídicos, etc., por ende el manejo que se tiene del archivo es básico y no contribuye a un mejor control y orden de la información de la cooperativa.

Por otro lado, la entidad utiliza el software contable SIESA 8.5, cada persona tiene su usuario y contraseña con acceso a determinados módulos, sin embargo hay más de una persona que tiene acceso al usuario MASTER, el cual es el que entre muchas funciones tiene el privilegio de crear usuarios, editar privilegios de los mismos y modificar todo tipo de documentos, lo que representa un riesgo, pues este tipo de responsabilidades debe recaer sobre una sola persona; ya que cada persona debe tener su usuario con determinados privilegios o accesos dependiendo de las funciones que realiza. Una observación más que se hizo, fue que se ha parametrizado el software de tal manera que permita seguir u omita requerimientos en el momento de realizar una transacción, es decir cuando se realiza el pago de la nómina no se requiera tener causada previamente la nómina y no “traiga” la cuenta por pagar en el momento del egreso, esto se debe a que se realiza de manera tardía la causación de la nómina y primero se realiza el pago y se registra el mismo, antes que la nómina; esto puede deberse a una mayor importancia que se le atribuye a ciertas cuentas como lo es el banco.

Tampoco se ha establecido, ni se ha implementado una determinada forma de comunicar la información de manera interna, la información suele direccionarse exclusivamente a la gerencia, y la gerencia dependiendo de las decisiones que tome, comunica al área o persona encargada, si lo considera pertinente; por otro lado, la comunicación de la información de manera externa, se realiza mediante la asamblea general que es anualmente y se comunica a asociados y partes de interés la información relacionada con la gestión de la gerencia tanto administrativamente como financieramente.

La NIA 315 también habla de los controles sobre los asientos en el libro diario, y aquellas transacciones que no son recurrentes, los cuales son muy importantes, por lo que

por un lado las operaciones que más se registran pueden presentar algún tipo de error y por ende de forma continua se puede estar cometiendo, de la misma manera, aquellos hechos económicos que no son recurrentes, al no ser del diario accionar, su registro y manejo pueden no llevarse bien quizá por el desconocimiento de su manejo, por la no claridad del tipo de hecho, etc.; en Coexistir no se tiene ningún tipo de controles para los asientos en el libro diario, el manejo del registro de transacciones y hechos económicos en la entidad queda en manos de las personas en el área financiera-contable, que en cierta manera no tiene mayor supervisión que la del contador y la gerente cuando revisa información parcial, pero no por control, sino por necesidad de algún dato específico.

Por otro lado, el modo de comunicar la información en la entidad, se realiza directamente a la gerente, cada una de las personas de las áreas, de acuerdo a sus funciones, reporta directamente a la gerente, como también en el caso del área financiera al contador, pero normalmente primero la información se comunica a gerencia y posteriormente a quien corresponda; con respecto a la comunicación externa, el manejo sólo lo da la gerencia, al ser la persona que recibe toda la información de las áreas, es la persona que se encarga de comunicar la misma; para el caso de las entidades reguladoras, las personas de cada área de manera operativa proporcionan la información a servicio de la gerencia y ésta quien se encarga de atender las auditorias o visitas de estos entes.

#### **8.4. ACTIVIDADES DE CONTROL**

Las actividades de control son aquellas actividades que se han establecido en las políticas y procedimientos de la entidad los cuales contribuyen a llevar a cabalidad las instrucciones de la dirección para mitigar el riesgo que tenga un impacto potencial en el cumplimiento de los objetivos. (COSO, 2013)

Una de las razones por el cual se presenta como propuesta este diseño de sistema de control interno, es la ausencia de controles, pues la entidad no tiene determinado controles en función de un control interno, ni mucho menos para una auditoría; de la misma manera que el personal no identifica los riesgos a los que son propensos, no se ha evaluado la importancia de controles y por ende no han considerado la necesidad de implementar los mismos. Entre lo que la entidad consideraría un control, sería la revisión que la gerencia realiza sobre algunas actividades realizadas, como los egresos, la liquidación de nómina o la programación de personal, entre otras.

De acuerdo con la NIA 315, si la entidad tuviese actividades de control, se obtendría conocimiento de las actividades más relevantes para la auditoría, para valorar los riesgos de incorrección material en las afirmaciones y con ello, poder diseñar los procedimientos de auditoría que respondan a los riesgos valorados; sin embargo frente a la ausencia de las mismas, se busca proponer actividades de control de acuerdo a las principales procesos, teniendo en cuenta la complejidad del mismo y el factor de riesgo en la ejecución de este, pues las actividades de control varían ya que algunas no necesariamente sean tan

minuciosas o relevantes, pues en una auditoría no se requiere el conocimiento de todas las actividades de control relacionadas con cada tipo significativo de transacción, sino en un aspecto más general de acuerdo al proceso trabajado.

Como parte de la presente propuesta de SIC para la cooperativa Coexistir Integral, y con el fin de aumentar la eficiencia de la entidad, la implementación de un control y el mejoramiento de los procesos en la cooperativa, se sugiere las siguientes actividades de control:

- Puntos de control

En la ejecución del proceso se puede implementar puntos de control, es decir, a medida que se van ejecutando los procedimientos, se busca tener un visto bueno de algún jefe de área o encargado del proceso; esto con el fin de supervisar o revisar la ejecución de todos los procedimientos. Para ello se sugiere, por un lado, diseñar e implementar un formato de revisado o supervisión, por cada producto que de un proceso resulte, sea o no insumo de otro proceso; por otro lado, para los documentos contables, también se puede condicionar los documentos para adicionar firmantes, con título de revisión o aprobación, si el software lo permite.

- Autocontrol

El autocontrol es uno de los principios del Control Interno, el cual debe ser implementado por todo el personal de la entidad, y este habla de la capacidad que tiene todos los funcionarios de la organización, para evaluar y controlar su trabajo, detectar errores y efectuar correctivos en la ejecución y cumplimiento de sus funciones, de igual manera le permite mejorar sus tareas y responsabilidades, independientemente de su nivel



jerárquico. Esto conlleva a la persona a realizar sus tareas, pero también de revisar y evaluarse a sí mismo todo su trabajo, evitando el mecanicismo y la omisión de errores.

- Evaluación o Test de Manuales

Realizar una evaluación o test de conocimiento de manera periódica, sobre los manuales de procedimientos que deben ser realizados en cada cargo, y por ende debería de conocer las personas que ocupan dicho cargo.

- Medición de Ejecución

Tras definir planta de cargos y funciones, se puede determinar las actividades principales que deben de ser realizadas en periodos, los cuales puede ser mensuales, bimestrales u otro, según se acomode a las necesidades y obligaciones de la cooperativa; con el fin de realizar una evaluación de estas actividades desarrolladas por cada una de las personas que laboran en las áreas administrativas y financiera, implementar a modo de informes, el cumplimiento o porcentaje de cumplimiento de tareas o productos a realizar en dicho periodo, con ello además de implementar un control en la ejecución de las actividades, también se puede evaluar la gestión del personal en su respectivo cargo.

## **8.5. SEGUIMIENTO DE LOS CONTROLES**

El seguimiento de los controles, se basa en las evaluaciones continuas que se realice a los controles establecidos por la entidad, con el fin de verificar si funcionan adecuadamente y cumplen con el propósito de prevenir o mitigar el riesgo.

Como ya se ha expuesto anteriormente, la cooperativa al no tener identificado los riesgos, no ha diseñado, ni implementado controles; sin embargo, en el desarrollo de presente trabajo, y mediante el proceso de conocimiento de la entidad y de su entorno, junto con el personal de la cooperativa y la dirección se identificaron las situaciones que representan riesgos, las cuales se exponen anteriormente, y del mismo modo los controles propuestos en el componente anterior.

De la misma manera que se proponen los controles ya mencionados, se explica la necesidad de hacer seguimiento de los mismos, este seguimiento debe de ser realizado por el área de control interno o responsables del mismo; para el caso de la cooperativa Coexistir, debido a la ausencia de un área de control interno, la responsabilidad del seguimiento de controles recae en primera instancia en la dirección y en los responsables del gobierno de la entidad; los cuales deberían periódicamente realizar un seguimiento, una evaluación a dichos controles, mediante revisiones, auditorías internas, simulacros, o cualquier otro método que deseen adoptar, pero cuyo fin sea de observar el resultado de la implementación de dichos controles, verificando su adecuado funcionamiento. De esta manera, también se logra analizar la posibilidad de ajustar, mantener o agregar nuevos controles, que se adapten a las necesidades de acuerdo también al tipo de riesgo y la dimensión del mismo.

Además, con el seguimiento de controles, se trabaja de manera permanente en el reconocimiento de riesgos, y de manera específica en los riesgos que puedan ser significativos, que pueden incluso identificarse en el transcurso de la implementación de controles, teniendo en cuenta que si entre los riesgos significativos, hay riesgo de fraude, este requiere de una atención especial, como ya se ha mencionado anteriormente.

## **9. RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y PROPUESTA DE MEJORAS PARA LA COOPERATIVA COEXISTIR INTEGRAL C.T.A**

De acuerdo a los resultados obtenidos tras las encuestas, las entrevistas, y el trabajo en campo, realicé un breve diagnostico organizacional, que previamente se expuso en el presente documento, donde identifiqué la ausencia de documentación de procesos y procedimientos que se realiza en la entidad en las áreas administrativa y financiera, carencia de una planta de cargos y funciones definidas, falta de controles, entre otros hallazgos; por lo tanto, se dejan las siguientes recomendaciones, sugerencias y como mejora, se deja propuesta de documentación de Procesos y procedimientos a disposición de la dirección de la entidad para su revisión, evaluación y posible ejecución y aplicación.

### **9.1. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS**

Además de las sugerencias expuestas en la caracterización de los componentes de CI, se sugiere también:

- Definir y socializar los objetivos estratégicos para que el desempeño de la cooperativa y su personal esté en dirección a la consecución de los mismos.
- Definir y documentar claramente las funciones y cargos, con sus respectivos perfiles y requerimientos, buscando la idoneidad en la selección del talento humano.

- Elaborar procedimientos para los procesos de Contabilidad, Tesorería, y Recursos humanos, en donde se estipule también quien es el encargado de ejecutar las diferentes actividades.
- Programar y realizar capacitaciones para manejo del software, así como capacitar a las personas en actividades propias de cada cargo, con el fin de brindar un acompañamiento y mejoramiento en la formación del talento humano.
- Elevar medidas de seguridad con respecto a los privilegios que se otorga para el acceso del software contable, ya que por un lado se mitiga el riesgo de malversación del software y por otro se respetan las funciones asignadas a cada persona.

## **9.2. PROPUESTA DE MEJORAS**

### **9.2.1. PROPUESTA DE DEFINICION Y LEVANTAMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA COOPERATIVA COEXISTIR INTEGRAL C.T.A**

Como parte de la presente propuesta, en compañía con la dirección y el personal de las áreas, se determinan los principales procesos que se ejecutan en la cooperativa Coexistir Integral, de una manera no detallada, pero sí con el fin de que quede el precedente de un trabajo de documentación de procesos y procedimientos que requiere la entidad y con ello se deja como hoja de trabajo una identificación general de los principales procesos que ejecuta la entidad, con los principales procedimientos.

Los procesos que se identificaron fueron los siguientes:

- Proceso de Gestión administrativa- Gerencia
- Proceso de Recursos Humanos
- Proceso Contable
- Proceso de Tesorería

Cada uno de los anteriores procesos se describen a continuación y se exponen los principales procedimientos que se realizan en la ejecución de cada proceso.

#### **9.2.1.1. PROCESO DE RECURSOS HUMANOS**

En el proceso de recursos humanos se llevan a cabo todas las actividades de inherentes al personal, como la selección, coordinación, capacitación y desarrollo del talento humano, con el fin de promover el desempeño eficiente del personal, a la vez que la organización representa el medio que permite a las personas que colaboran en ella alcanzar los objetivos individuales relacionados directa o indirectamente con el trabajo.

Los procedimientos que se identifican en el proceso de recursos humanos son los siguientes:

- Vinculación de personal – Contratación
- Evaluación del desempeño del personal
- Programa de inducciones y capacitaciones
- Fortalecimiento del clima organizacional

- Manejo y socialización del SGSST -Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –
- Administración y liquidación de nómina.
- Liquidación y reconocimiento de prestaciones sociales del personal.
- Liquidación y preparación de planilla para pago de seguridad social y parafiscales.

En la cooperativa Coexistir Integral se hace necesario el levantamiento de por lo menos, los procedimientos principales como lo es el de Vinculación de personal – Contratación y el de administración y liquidación de nómina, los cuales son los que más generan insumos para otros procesos; por este motivo, en seguida se exponen las actividades de estos procedimientos que se identificaron, cabe aclarar que éstas se identificaron de manera general y no se ahondó en las mismas.

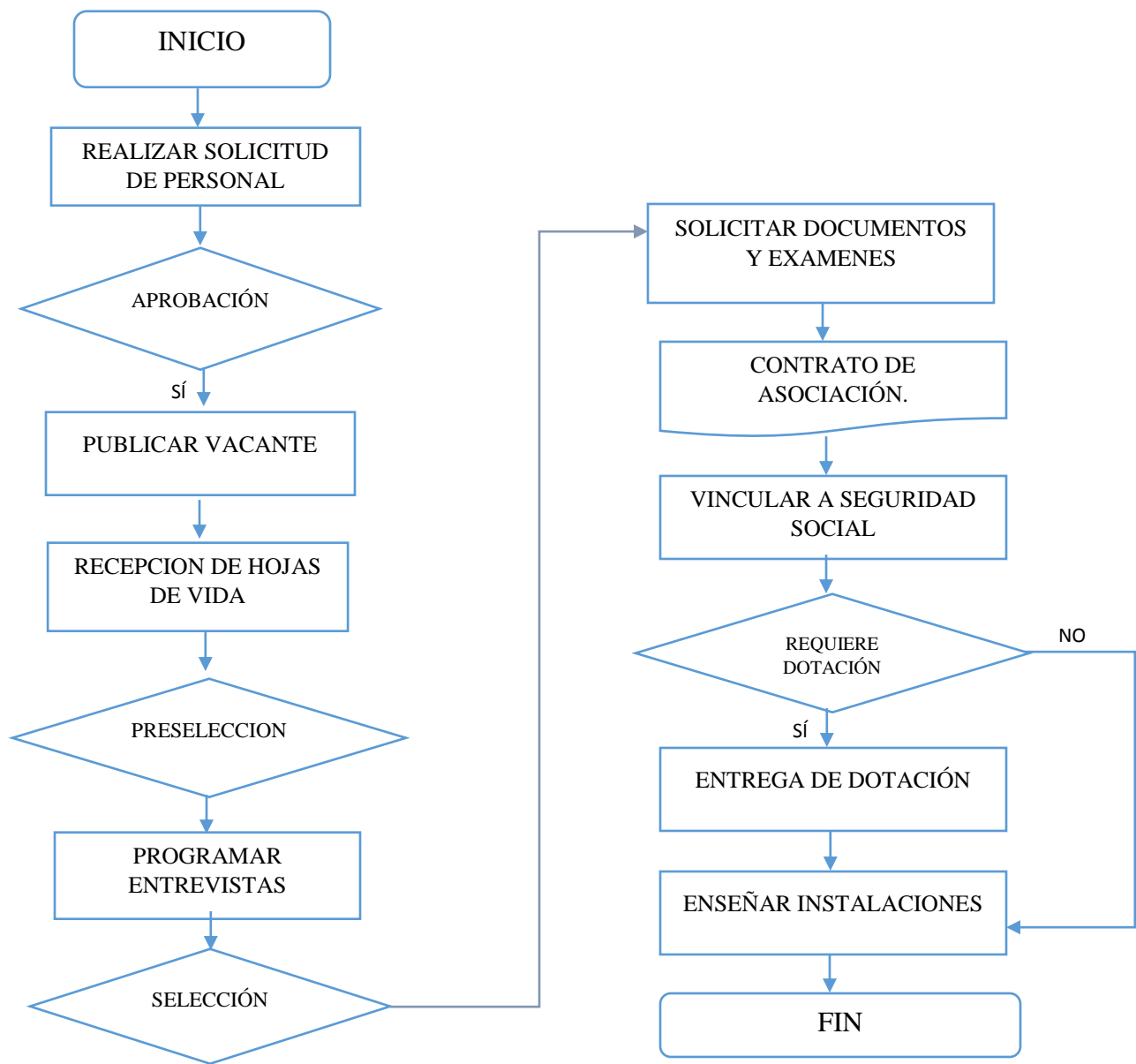
#### **9.2.1.1.1. ACTIVIDADES PARA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

A continuación se presentan las siguientes actividades realizadas para la Contratación, donde cada una de ellas estipula la persona que debería realizarlas:

- Se realiza la solicitud de personal presentada por la Gerente de la cooperativa Coexistir Integral C.T.A. – Auxiliar de Gerencia
- Se publica vacante – Auxiliar de Gerencia

- Se recepciona las hojas de vida de aspirantes- Auxiliar de gerencia
- Se realiza filtros para la programación de las entrevistas de aspirantes. - Gerente y Auxiliar de Gerencia.
- Se programa las entrevistas- Auxiliar de Gerencia
- Se realizan las entrevistas- Gerente
- Se selecciona personal - Gerente
- Se piden demás requisitos para asociación (contratación) – Auxiliar de Gerencia
- Se manda orden de exámenes médicos – Auxiliar de Gerencia
- Se elabora contrato de Asociación - Auxiliar de Gerencia
- Se firma contrato de asociación - Gerente y Asociado
- Se realiza la vinculación a la seguridad social y caja de compensación - Auxiliar de Recursos Humanos
- Se le entrega dotación si se requiere – Auxiliar de Recursos Humanos
- Se enseñan las instalaciones y el área de trabajo – Auxiliar de Recursos Humanos.

**Figura 4. Flujograma de Procedimiento Contratación**



Fuente; Elaboración Propia



#### **9.2.1.1.2. ACTIVIDADES PARA PROCEDIMIENTO DE NÓMINA**

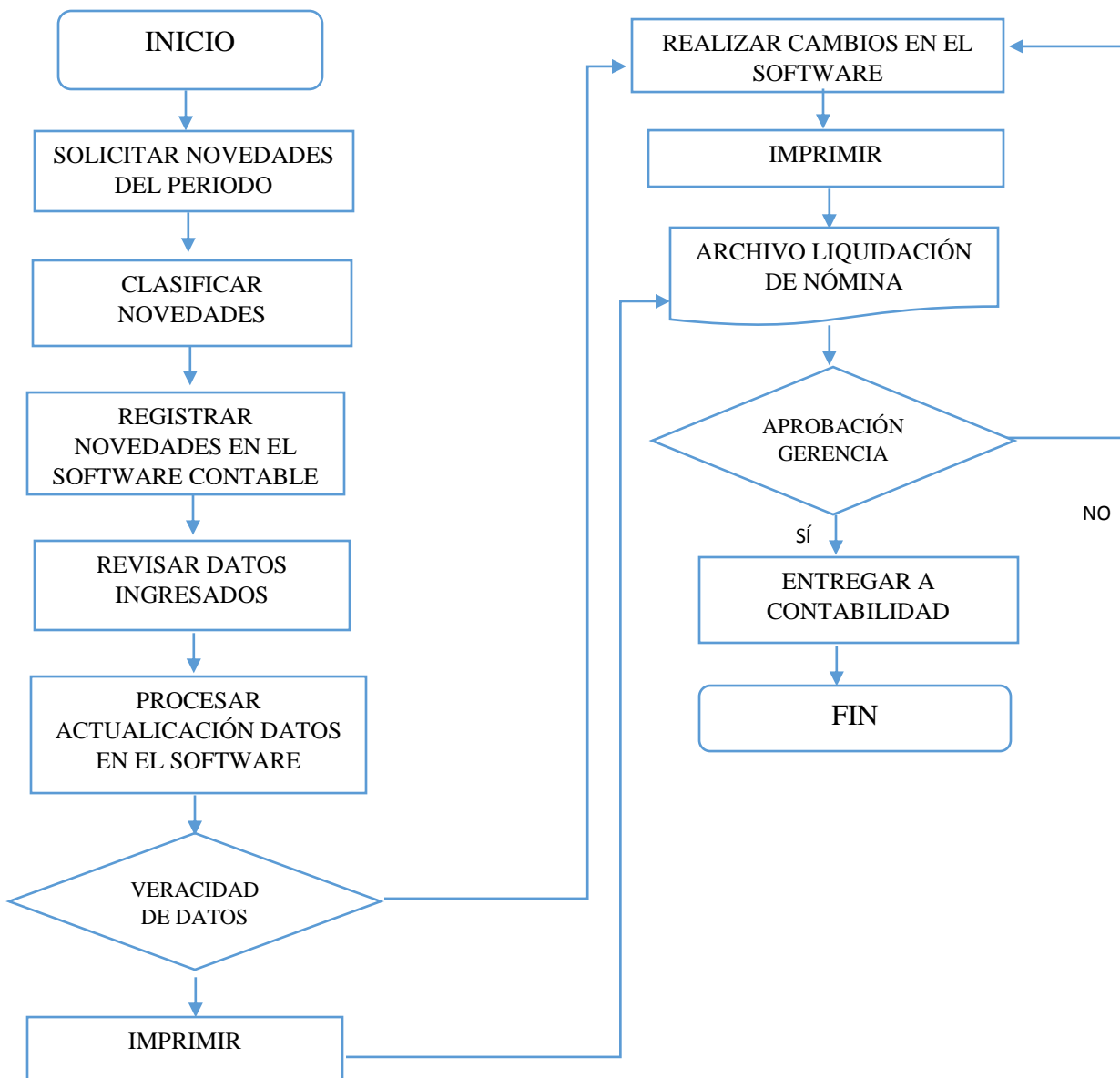
El pago de la nómina se lleva a cabo los días 15 y 30 de cada mes, siendo estos días hábiles; para ello, la liquidación de la nómina de la primera quincena se lleva a cabo del 11 al 15 de cada mes; y la segunda quincena, se liquida del 26 al 30 ó 31 de cada mes, además se tiene en cuenta que el proceso de liquidación de nómina esta sistematizado y por ello no es un procedimiento extenso, pero debido a ello, se enfatiza es en la verificación del procedimiento, pues de la información suministrada depende el correcto desarrollo del mismo.

Las actividades son las siguientes:

- Solicitar a las entidades asociadas las novedades del periodo a liquidar.-  
Auxiliar de Gerencia
- Clasificar novedades – Auxiliar de Gerencia
- Registrar novedades en el Software - Auxiliar de Gerencia
- Revisar datos ingresados y datos ya consignados - Auxiliar de Gerencia
- Correr el sistema para actualización de datos y liquidación de nómina -  
Auxiliar de Gerencia
- Verificar la veracidad de los datos del cálculo arrojado por el sistema.-  
Auxiliar de Gerencia

- Imprimir liquidación de nómina.- Auxiliar de Gerencia
- Pasar a gerencia para revisión y aprobación - Auxiliar de Gerencia
- Luego de la revisión y aprobación de gerencia, pasar a contabilidad para su registro. - Auxiliar de Gerencia

**Figura 5. Flujograma Procedimiento Nómina**



### **9.2.1.1.3. ACTIVIDADES DE SGSST**

Tras la expedición de la resolución 1111 de 2017, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, se hizo necesario organizar y ejecutar actividades desde el área y en asesoría con el ARL, para la implementación y ejecución del SGSST; entre estas actividades se tienen las siguientes:

- Socializa el SGSST a todos los asociados – Auxiliar de Recursos humanos
- Formar el COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) - Gerencia
- Realizar reuniones - Auxiliar de Recursos humanos
- Velar por la seguridad de los asociados- Auxiliar de Recursos humanos
- Realizar inspecciones en las instalaciones de la cooperativa y áreas de trabajo de los asociados. - Auxiliar de Recursos humanos
- Dotar las áreas funcionales de la entidad de los recursos para garantizar la seguridad del personal, como botiquines, extintores, camilla, señales de seguridad, entre otros. – Gerencia y Pres.COPASST

### **9.2.1.2. PROCESO CONTABLE**

Dentro del proceso contable se llevan a cabo todas las actividades de registro de hechos económicos y no económicos, como lo son desde el registro de una cuenta de cobro, a una validación de documentos soportes.

A continuación se exponen los procedimientos que se ejecutan en el desarrollo del proceso en mención:

- Revisión y Causación de nómina.
- Revisión y causación de cuentas por pagar
- Identificación y registro de ingresos y recaudos.
- Conciliación de bancos
- Contabilización de notas contables y notas bancarias.
- Liquidación, registro y declaración de Impuestos, retenciones, tasas y/o gravámenes.
- Ajuste y reclasificaciones.
- Cierre contable.
- Preparación y revelación de información contable para usuarios de la información, incluyendo rendición ante entes de control.

### **9.2.1.3. PROCESO DE TESORERIA**

En Tesorería se llevan a cabo diferentes procedimientos, entre los que se encuentran:

- Estado de tesorería – Estado de Bancos
- Registro de Ingresos
- Pagos de nomina
- Pago de cuentas por pagar
- Pago de obligaciones tributarias.

De los anteriores procedimientos, se identifica como el principal, el procedimiento para pagos, teniendo en cuenta aun más que en esta sub-área se maneja los recursos de la entidad y que un mal procedimiento podría generar pérdidas o inconveniente de difícil manejo para la cooperativa.

Por esta razón, a continuación, se determinan las actividades que deben de ejecutarse dentro el procedimiento de Pagos:

### **9.2.1.3.1. ACTIVIDADES PARA PROCEDIMIENTO DE PAGOS**

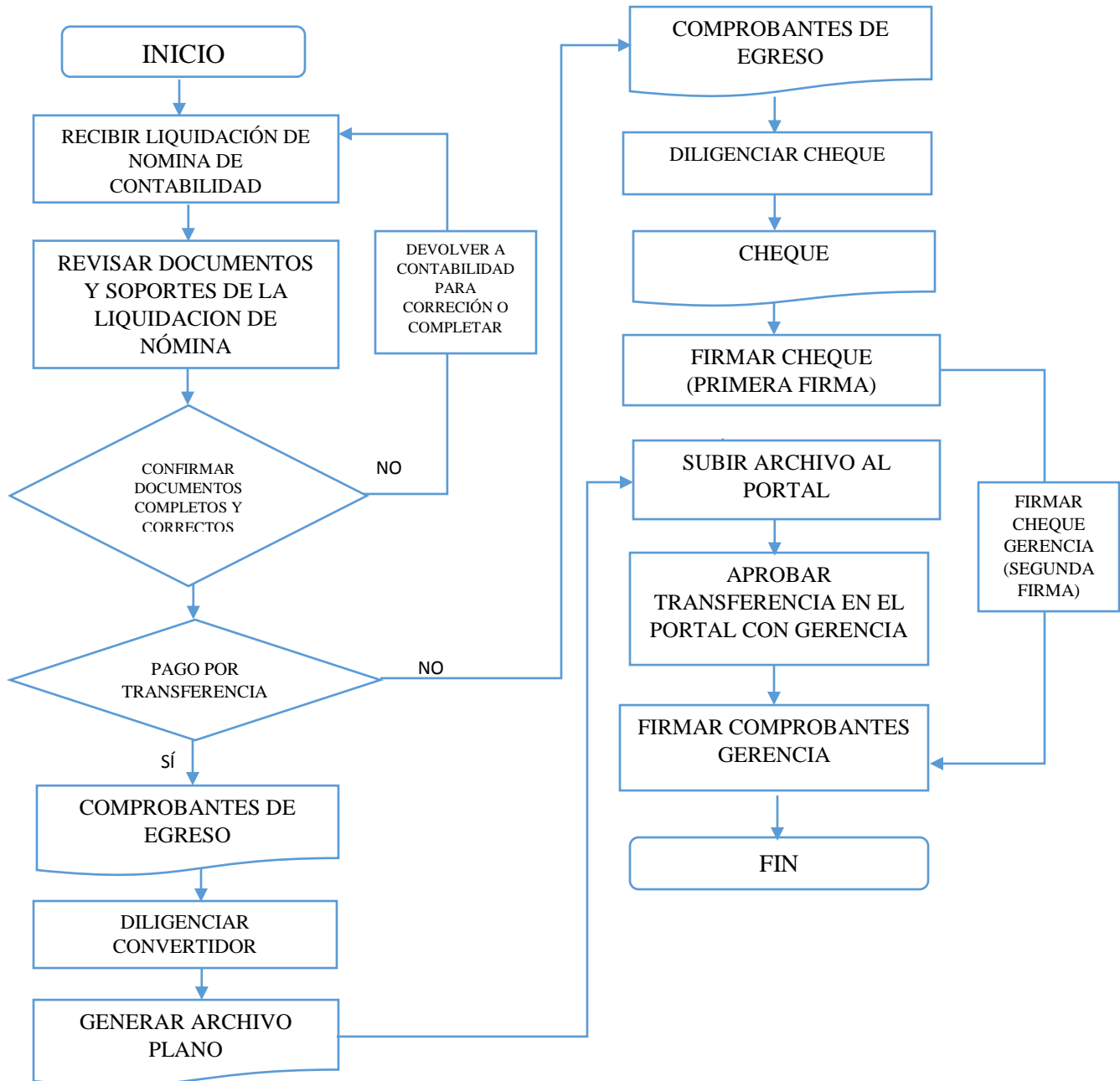
Para el procedimiento de pagos se tiene en cuenta el tipo de cuenta u obligación que se ha de pagar, si bien el procedimiento es similar para todos los tipos de pagos, difiere operativamente de acuerdo a las particularidades de cada obligación. A continuación, se presentan las actividades realizadas en el procedimiento de pago de nómina, cuentas por pagar y pago de obligaciones tributarias.

#### **9.2.1.3.1.1. PAGO DE NOMINA**

- Se reciben del área contable la liquidación de la nómina con su respectiva causación.
- Se revisan que estén con los documentos y soportes requeridos en cuanto a las novedades, las causaciones y vistos buenos para proceder con el pago.
- Definir si el pago es por transferencia electrónica o con cheque, si es por transferencia se alistar plantilla o convertidor, para diligenciar los datos requeridos para la dispersión del pago; o si es con cheque, se diligencia el cheque de manera manual.
- Elaborar comprobantes de egreso
- Generar archivos planos y subir al portal bancario pendiente de aprobación, si el pago es con transferencia electrónica.
- Llevar comprobantes a firmar por gerencia.

- Aprobar con la gerente la transferencia bancaria o la firma de cheques, según sea el modo de pago.
- Finalmente se hace firmar el comprobante de egreso del tercero beneficiario.

**Figura 6. Flujograma Pago de Nómina**



Fuente: Elaboración Propia

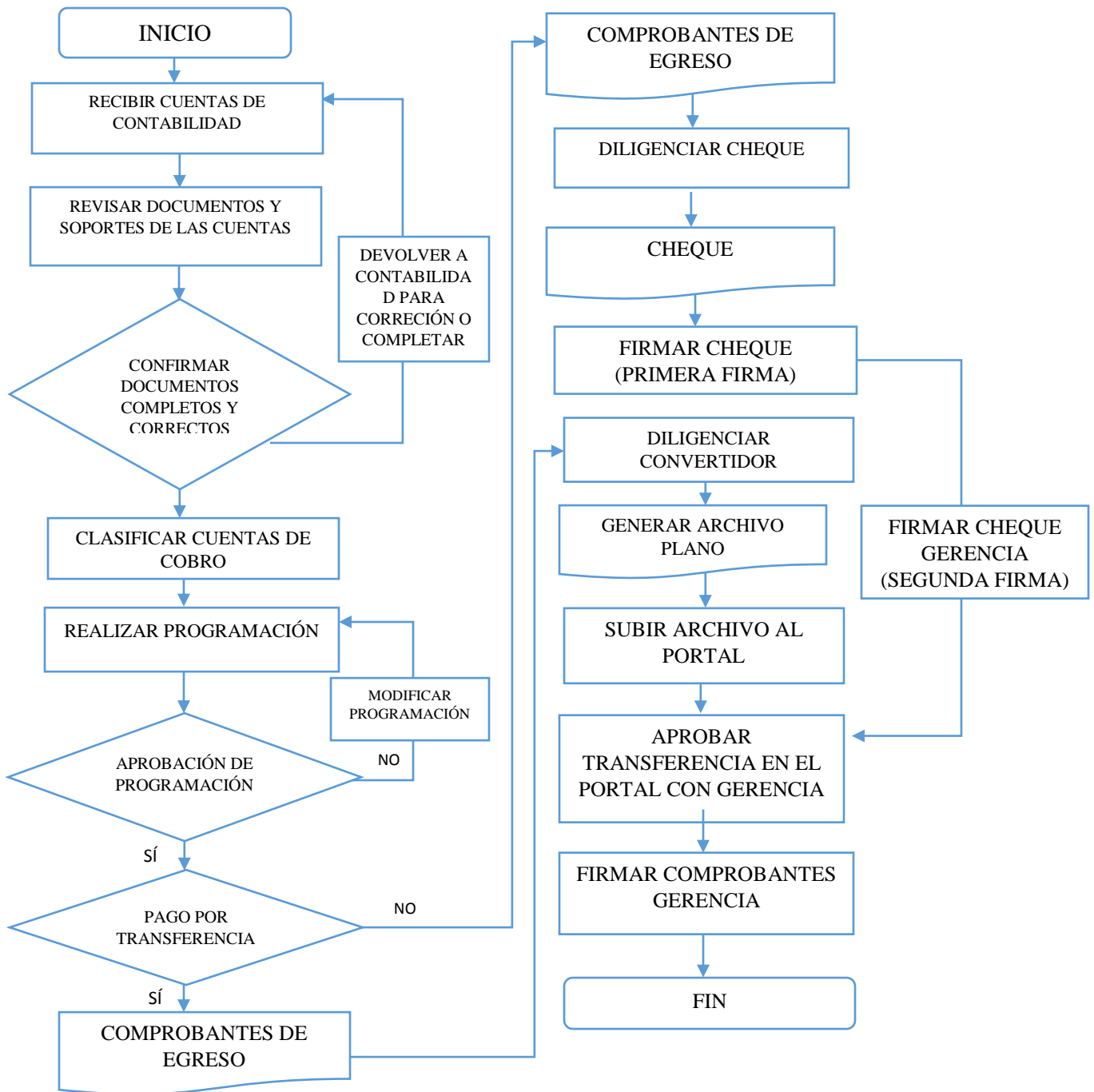
#### **9.2.1.3.1.2. PAGO DE CUENTAS POR PAGAR**

- Se reciben de Contabilidad las cuentas por pagar.
- Se revisan que estén con los documentos y soportes requeridos para pasar a pago, si no está completa dependiendo del dato solicitado se devuelve a la persona encargada o se contacta directamente con el proveedor o trabajador, asociado, etc.
- Se clasifican las cuentas por pagar, ya sea cuentas de cobro, liquidaciones, pago a proveedores, servicios públicos, compras menores, reembolsos, etc.
- Se realiza una programación de pagos de acuerdo a la antigüedad e inmediatez de pago.
- Se autoriza con la gerente la programación de pagos.
- Se realiza comprobante de egreso
  - Si se realiza transferencia electrónica, se registran en un convertidor del banco de la entidad y se genera el archivo plano con fecha según la programación, se guarda en carpetas del computador de acuerdo al mes. O en el caso de servicios públicos y seguridad social, se ingresa directamente a la página de la entidad competente para realizar dicho pago mediante PAGOS PSE.
  - Si es con cheque se diligencia el cheque de manera manual
- Se lleva comprobante de egreso a la gerencia y se aprueba en banco o se firma el cheque.



- Finalmente se hace firmar el comprobante de egreso del tercero beneficiario.

**Figura 7. Flujograma Pago de Cuentas por Pagar**

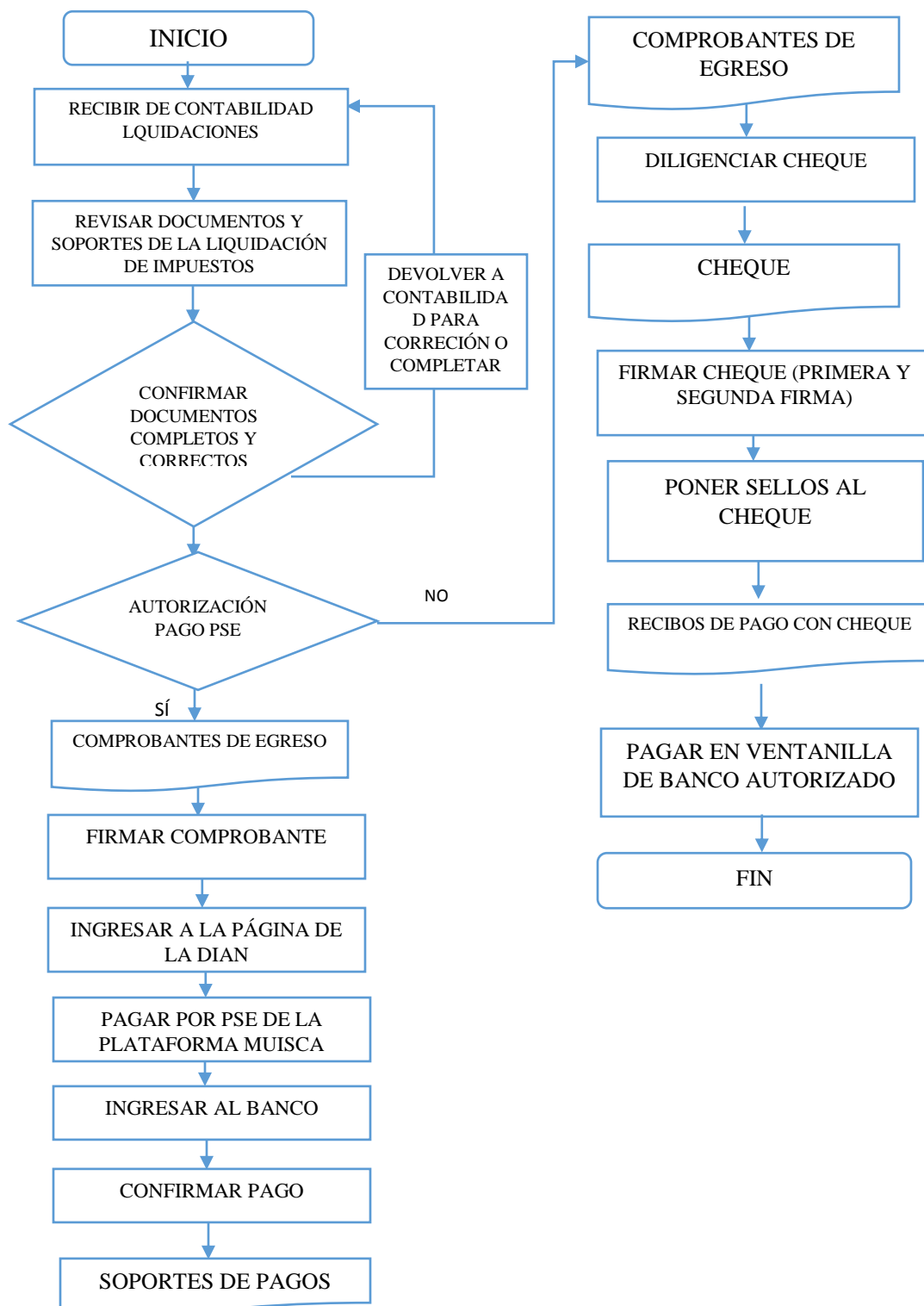


Fuente: Elaboración Propia

### **9.2.1.3.1.3. PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- Se reciben de contabilidad las liquidaciones de impuestos o retenciones.
- Se revisan que estén con los documentos y soportes requeridos, como lo es la declaración, y los recibos de pago de manera impresa.
- Se pide autorización de gerencia sobre la forma de pago de las obligaciones, si se realiza por pagos PSE o en ventanilla bancaria.
- Se realiza comprobante de egreso, tras la autorización, teniendo en cuenta si:
  - Se realiza por PSE, se ingresa a la página de la DIAN con la persona encargada de contabilidad de liquidar y presentar las declaraciones, y la gerencia, para ingresar por el modo de pago PSE que suministra la plataforma MUISCA e ingresar al banco y realizar el pago y finalmente firmar el Comprobante de egreso.
  - Se realiza el pago en ventanilla bancaria, se procede a realizar cheque, y firmar el mismo, junto con el comprobante de egreso.
- Después del pago se archivan los soportes de pago junto con el comprobante en su respectiva carpeta de egresos y una copia en un carpeta de Obligaciones tributarias.

**Figura 8. Flujograma Pago de Obligaciones Tributaria**



Fuente; Elaboración Propia

## 10. CONCLUSIONES

- Es de gran importancia la selección de un buen marco teórico para la elaboración de una propuesta de SCI, ya que los marcos teóricos abordados, cuyo tema fue el control interno y conceptos asociados a él, permitieron elaborar una adecuada propuesta de SCI para la Cooperativa Coexistir Integral C.T.A, sirviendo estos como base sobre el cual se realizó la caracterización de la entidad e identificación de necesidades, principalmente bajo la NIA 315, que también incorpora el Modelo COSO, considerado el modelo más adecuado para el diseño de un SIC para la entidad.
- Un sistema de control interno permite a toda entidad tener un adecuado funcionamiento, así como mejorar la eficiencia, y contribuir a la consecución de objetivos de la entidad; del mismo modo, para una cooperativa de trabajo asociado, un Sistema de control interno debe de responder y adaptarse a las necesidades, particularidades y naturaleza de ella, para permitirle un correcto desempeño desde cada una de las áreas que la componen y contribuir a la consecución de objetivos cooperativos de ésta.
- En el desarrollo de la propuesta de un SCI para la cooperativa Coexistir Integral C.T.A se logró determinar las necesidades e identificar las situaciones que representan un riesgo para la entidad, esto mediante la información obtenida

mediante las técnicas de recolección utilizadas y con ello la caracterización de la entidad bajo los cinco componentes del control interno, los cuales permitieron conocer y evaluar la situación de la cooperativa de manera detallada, exponiendo sus debilidades, pero del mismo modo permitiendo de manera más clara la generación de propuesta de mejoras a la situación expuesta.

5. Un buen diseño de un SCI debe de estar propuesto bajo criterios que permitan que se ajuste al tipo de entidad y a su vez que responda a sus necesidades; por ello para la propuesta de SCI de la Cooperativa Coexistir Integral los criterios que permitieron la idoneidad de la propuesta son: La confianza, Eficiencia y oportunidad; pues como entidad debe de brindar confianza en su accionar, productos o información, debe ser una entidad eficiente, y que su desempeño e información en todo su sentido sea oportuno. Estos criterios, enfocan la propuesta a la adaptación del tipo de entidad, la satisfacción de necesidades de la cooperativa y el cumplimiento de los objetivos de CI.

## 11. BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Bermúdez, H. (2000). Esbozo de la auditoría y el control interno en las organizaciones privadas. *Cuadernos de contabilidad, Vol. 1, N° 7*, 256p.
- Estupiñan, R. (2000). Estructura conceptual Integrada. En: Control interno y fraudes con base en los ciclos transaccionales. Bogotá, Colombia.
- Granda, R. (2009) Manual de Control Interno: sectores público-privado y solidario: un modelo simplificado y práctico.
- Ishikawa, K. (1986). ¿Qué es el control de la calidad?: Modalidad Japonesa.; traducción: Margarita Cárdenas; revisión técnica: Hugo Salazar Marciales.
- Ley 43 de 1990, Colombia: Congreso de Colombia. Disponible en:  
[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf)
- Ley 1314 2009. Colombia: Congreso de Colombia. Disponible en:  
[http://www.ctcp.gov.co/\\_files/documents/DOC\\_CTCP\\_8P6QG\\_246.pdf](http://www.ctcp.gov.co/_files/documents/DOC_CTCP_8P6QG_246.pdf)
- Ley 79 de 1988. Colombia: Congreso de Colombia. Disponible en:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9211>
- Ley 454 de 1998. .Colombia: Congreso de Colombia. Disponible en:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3433>
- Mantilla, S. (2013). Estándares / Normas internacionales de información financiera (IFRS/NIIF), Colombia.
- Montaña, E. (2016). Control Interno, Auditoria y aseguramiento revisoría Fiscal y gobierno Corporativo. Cali, Colombia.

- Normas de aseguramiento de la información - NAI: DUR 2420 de 2015 (Anexo 4). (2017).
- Sánchez, W. (2017). Teoría del control : control, SCI y auditoría. Bogotá, Colombia.
- Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría. Revista N°5. Recuperado de [http://legal.legis.com.co/document?obra=rcontador&document=rcontador\\_7680752a7d50404ce0430a010151404c](http://legal.legis.com.co/document?obra=rcontador&document=rcontador_7680752a7d50404ce0430a010151404c) )
- Vergés, J. (2000). Control E Incentivos En La Gestión Empresarial, Capítulo 2. La Situación (o problema) de la Agencia y el Control de la Gestion. Barcelona, España. Recuperado de: [http://webs2002.uab.es/Jverges/CONT\\_PDF/2CONTROL.PDF](http://webs2002.uab.es/Jverges/CONT_PDF/2CONTROL.PDF)
- COSO resumen Ejecutivo (2013) recuperado de [http://doc.contraloria.gob.pe/ControlInterno/Normativa\\_Asociada/coso\\_2013-resumen-ejecutivo.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/ControlInterno/Normativa_Asociada/coso_2013-resumen-ejecutivo.pdf)